

**XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL**

Popayán, 19 de marzo de 2024

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023

Es muy grato para nosotros como Junta Directiva, darles la bienvenida a la XXXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mutual La Esperanza Asmet Mutual, agradecemos a Dios por darnos la oportunidad de encontrarnos una vez más con ustedes en este recinto, para entregar el informe de gestión del año 2023.

Como Junta Directiva asumimos la responsabilidad de liderar el desarrollo empresarial, fortalecimiento y auto sostenimiento de Asmet Mutual, pero se han presentado situaciones ajenas a nuestra voluntad que han limitado esta gestión, y no ha sido fácil avanzar y sostener la Mutual después de la intervención administrativa a ASMET SALUD EPS S.A.S., la cual se llevó a cabo el día 11 de mayo del año 2023, por la Superintendencia Nacional de Salud de Bogotá D.C., con Resolución No. 2023320030002798-6, sin embargo estamos seguros que con el apoyo de nuestros asociados y delegados, avanzaremos con paso firme para seguir desarrollando nuestro propósito como Mutual.

A pesar de los inconvenientes presentados la Junta Directiva seguirá, firme con el compromiso de seguir liderando procesos de cambio y gestión que busquen cumplir el objeto social.

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL

En el año 2023, la Junta Directiva realizó doce (12) reuniones ordinarias y tres (03) reuniones extraordinarias.

Se expidieron cuatro (04) acuerdos para un total de 473 en estos 28 años de funcionamiento. En este año se conformaron diferentes comisiones que fueron necesarias para toma de algunas decisiones.

En defensa de los derechos de asociados y afiliados, y de nosotros mismos como fundadores de ASMET SALUD EPS SAS, en el mes de junio del año 2023, se llevó a cabo un Plantón, logrando que el Interventor Doctor Rafael Manjarrez nos escuchara, conformando mesas de trabajo para dialogar sobre nuestras peticiones.

El año 2023, estuvo acompañado de retos, que nos llevaron a buscar la mejor estrategia para fortalecer Asmet Mutual, y evitar un detrimento patrimonial, dando continuidad a la gestión del año 2022 y en compañía de comisiones delegadas por la Junta Directiva, se realizó un diagnóstico detallado a las empresas donde Asmet Mutual tenía participación accionaria, razón por la cual se asumió la administración de dos de estas empresas.

Para el caso de Imprime Ediciones Ltda., se nombró nuevo Representante Legal, el cual tenía como objetivo evaluar la situación financiera de la empresa y buscar nuevos mercados, pero debido a las cuantiosas pérdidas económicas, y el desorden administrativo que ha tenido en los últimos años, a finales del año 2023 se tomó la decisión de disolver y liquidar la empresa.

En abril del año 2023 se asumió la administración de la Fundación Horizonte Social, se nombró nuevo representante legal, el cual, en compañía de la nueva Junta Directiva, realizó diversas gestiones para conseguir liquidez, y un diagnóstico de la situación real de la empresa, el cual no fue positivo, dado que la empresa contaba con un pasivo patrimonial alto y cero ingresos, en diciembre del año 2023, se tomó la decisión de disolver y liquidar la empresa.

A consecuencia de la intervención realizada a ASMET SALUD EPS S.A.S., las empresas que apoyaban a Asmet Mutual fueron afectadas financieramente, debido a que actualmente no tiene contrato con la EPS y no les han cancelado lo adeudado, entre ellas están Megatecnología y IPS Esperanza y Salud.

A mediados del año 2023, se tramitó ante la Sociedad de Activos Especiales – SAE solicitud para que nos entregaran en comodato bienes inmuebles, por ahora este trámite se encuentra en suspensión porque se debe dar terminación al registro de venta de las acciones que Asmet Mutual tenía en COASPHARMA.

En búsqueda de un sostenimiento económico, debido a la reducción notable del recaudo proveniente de los 12 municipios incorporados frente a otros años, se decidió implementar una estrategia de austeridad, realizando una reorganización empresarial, para lo cual se tuvo en cuenta la cantidad de asociados hábiles de cada municipio, para el caso de los municipios que contaran con 1.000 o más asociados hábiles, tienen asignado un auxiliar de tiempo completo, para los municipios que estuvieran por debajo de esta cifra el auxiliar solo labora medio tiempo, razón por la cual solo los municipios de Cajibío y El Tambo hoy cuentan con auxiliar de tiempo completo.

Con base en la disponibilidad presupuestal que se tenía para el año 2023, la Junta Directiva decidió ajustar los viáticos de desplazamiento al 50% mensual para los integrantes de Junta, y a los comités locales se les reconoce los gastos de honorarios cada tres meses.

Se procedió a analizar el comportamiento de pago en cada uno de los municipios incorporados, encontrando que en el municipio de Belén de Umbría el recaudo que se percibía por mes era mínimo, por tal motivo se decidió no volver a contratar un auxiliar para el municipio, la labor de estar pendiente de los asociados de Belén de Umbría se trasladó al área de asociados de Asmet Mutual, desde la cual por medio de llamadas se gestiona el recaudo.

También se evaluó la continuidad de los cargos del área administrativa en Popayán, suprimiendo los cargos de: auxiliar de servicios generales, secretaria y técnico en sistemas.

En búsqueda de la sostenibilidad económica de Asmet Mutual, no solo se realizaron recortes presupuestales o supresión de cargos, también se pensó en generar ingresos propios, razón por la cual, desde el 1 de abril del año 2023, desde el área de asociados se lanzaron dos planes funerarios, dirigidos a asociados y no asociados, vendiendo 32 planes de los cuales 13 fueron para NO asociados y 19 para asociados.

Desde el área de asociados se reactivó la orientación de cursos básicos de economía solidaria, con un total de 62 capacitaciones impartidas.

Sobre la IPS Mutual S.A.S. se sigue trabajando, y después de la intervención de Asmet SALUD EPS SAS se logró llegar a un acuerdo y crear una unión temporal denominada S&M, con la cual pudimos seguir con la entrega de medicamentos, se amplió el parque automotor para el transporte de ambulancia y transporte de movilidad reducida.

En relación a La Corporación Educativa Alianza Mutual – CEAM, se hace el acompañamiento hasta obtener la personería jurídica y los permisos de Secretaría de Educación, se continúa apoyando el crecimiento de esta institución.

Por motivos ajenos a nuestra voluntad, en el año 2023 no se dio inicio a la constitución de nuevos grupos mutualistas de emprendimiento financiero de ahorro rural, y grupos deportivo mutualista para la paz, ya se cuenta con todos los insumos, esperamos dar inicio en el año 2024.

A continuación, señores asociados presentare la gestión de las áreas de Asmet Mutual y de sus empresas.

1.1. GESTIÓN JURÍDICA

Aunque la escisión se dio en el año 2018, Asmet Mutual al ser la fundadora de ASMET SALUD EPS S.A.S., y haber continuado con el NIT de la EPS, sigue vinculada a procesos jurídicos, laborales, desacatos y tutelas por no prestación o inconvenientes en la prestación del servicio de salud.

Actualmente pesan sobre el Representante Legal varios procesos judiciales con solicitud de pago coactivo, a consecuencia de desacatos de tutela realizados por ASMET SALUD EPS SAS, así como una demanda verbal sumaria declarativa, en contra de Asmet Mutual, por facturas adeudadas por La EPS, esta demanda fue interpuesta por La Sociedad Médica Antioqueña S.A. SOMA.

Conforme a los bienes inmuebles que hacen parte de la Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual, se tiene el siguiente reporte:

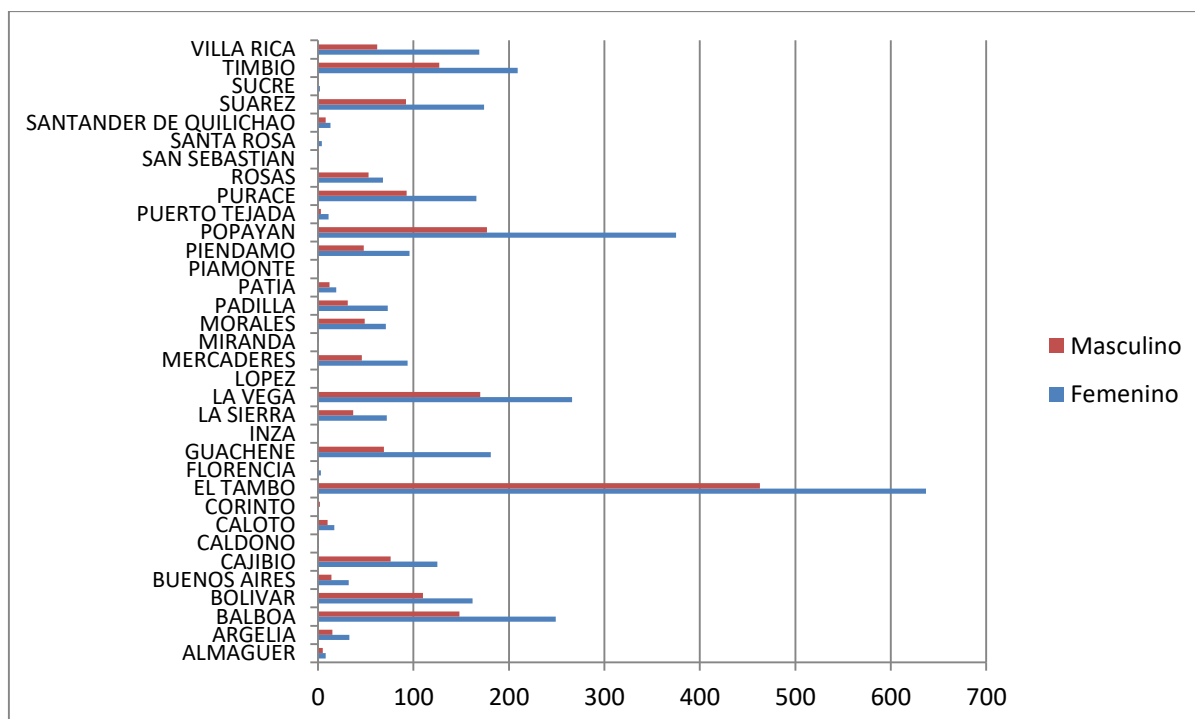
1. Del bien inmueble correspondiente a la sede de Asmet Mutual, se encuentra libre de cualquier gravamen jurídico.
2. En lo que corresponde al inmueble del Estrecho Patía, aún no se cuenta con las personas que puedan servir de testigos para que declaren sobre el tiempo que Asmet Mutual tiene la posesión del predio, y así adelantar el proceso de prescripción de dominio, hasta el momento se encuentra libre de medidas cautelares.
3. Previa revisión del Certificado de tradición del lote ubicado en el corregimiento de Santa Leticia en el municipio de Purace, se verifico que después de la escisión este pertenece a ASMET SALUD EPS S.A.S.
4. Debido a la intervención administrativa sobre ASMET SALUD EPS SAS, hasta el momento no se ha podido realizar el traspaso de la propiedad a Asmet Mutual de los dos lotes ubicados en el municipio de Pensilvania, en el Departamento de Caldas.
5. En relación al lote de Puerto Carreño, ya se adelantó el proceso de Declaración de pertenencia, en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño, hasta el momento el Juzgado ha nombrado curador At-litem.
6. Conforme a lo que corresponde al SARLAFT, la gestión de riesgos y cumplimiento frente a lo que considera la Superintendencia de la Economía Solidaria, se realizaron los reportes a la UIAF, a través del Sistema de Reporte en Línea – SIREL, correspondiente al año 2023, de manera trimestral - mensual, tal y como lo estipula el Título V, Capítulo de la Circular Básica Jurídica.

1.2. GESTION EMPRESAS

1.2.1. ESPERANZA Y SALUD

En el año 2023, se continuo con la atención a los asociados de Asmet Mutual, a través de las jornadas de atención integral, después del mes de junio, y a consecuencia de la intervención administrativa que la Superintendencia de Salud ejerce sobre ASMET SALUD EPS S.A.S., como empresa también no ha afectado, lo cual nos llevó a tomar la decisión de disminuir un poco la cobertura.

PROGRAMA DE DESINTOXICACIÓN



Fuente propia.

En el programa de Consulta Médica Alternativa y Desintoxicación ofrecidos a asociados de Asmet Mutual y a los afiliados a ASMET SALUD EPS S.A.S., se atendieron a aproximadamente a 5.258 personas.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA DESINTOXICACIÓN AGRUPADA POR MUNICIPIO Y GENERO

Municipio	Femenino	Masculino	Totales
ALMAGUER	8	5	13
ARGELIA	33	15	48
BALBOA	249	148	397

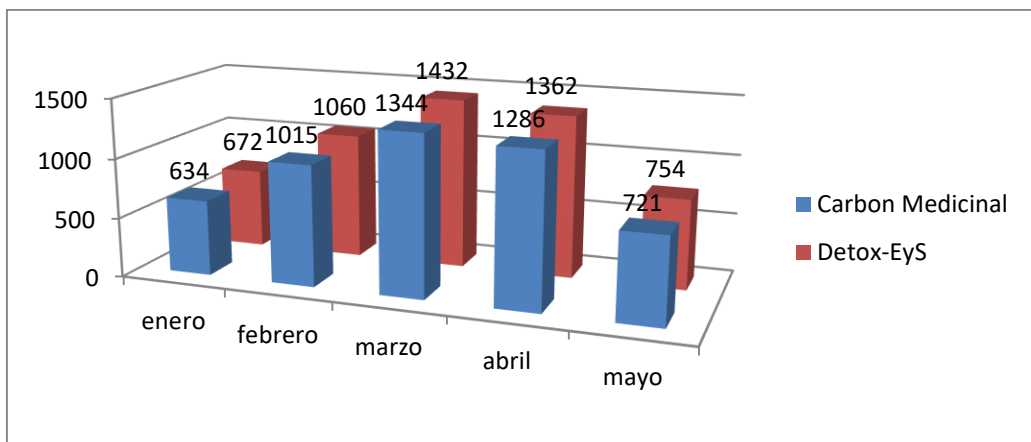
BOLIVAR	162	110	272
BUENOS AIRES	32	14	46
CAJIBIO	125	76	201
CALDONO	1	1	2
CALOTO	17	10	27
CORINTO		2	2
EL TAMBO	637	463	1100
FLORENCIA	3		3
GUACHENE	181	69	250
INZA		1	1
LA SIERRA	72	37	109
LA VEGA	266	170	436
LOPEZ	1		1
MERCADERES	94	46	140
MIRANDA		1	1
MORALES	71	49	120
PADILLA	73	31	104
PATIA	19	12	31
PIAMONTE	1		1
PIENDAMO	96	48	144
POPAYAN	375	177	552
PUERTO TEJADA	11	3	14
PURACE	166	93	259
ROSAS	68	53	121
SAN SEBASTIAN	1	1	2
SANTA ROSA	4	1	5
SANTANDER DE QUILICHAO	13	8	21
SUAREZ	174	92	266
SUCRE	2		2
TIMBIO	209	127	336
VILLA RICA	169	62	231
Totales	3.333	1.925	5.258

Fuente propia.

En estas jornadas continuamos con la entrega de productos como Carbón activado, Detox-EyS.

Actividad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	Totales
Carbón Medicinal	634	1015	1344	1286	721	5.000
Detox-EyS	672	1060	1432	1362	754	5.280
Totales	1.306	2.075	2.776	2.648	1.475	10.280

Fuente propia.



Fuente propia.

PRODUCTOS ENTREGADOS POR MUNICIPIO

No.	Municipio	Carbón medicinal	Detox-EyS	Actividades
1	El Tambo	1.055	1.105	2.160
2	Popayán	520	557	1.077
3	La Vega	409	436	845
4	Balboa	392	399	791
5	Timbio	307	337	644
6	Bolívar	259	274	533
7	Suarez	249	267	516
8	Purace	250	259	509
9	Guachene	236	250	486
10	Villa Rica	224	232	456
11	Cajibío	196	201	397
12	Piendamó	135	147	282
13	Mercaderes	137	140	277
14	Morales	120	120	240
15	Rosas	112	121	233
16	La Sierra	104	110	214
17	Padilla	86	104	190
18	Argelia	46	48	94
19	Buenos Aires	42	46	88
20	Patía	30	31	61
21	Caloto	25	27	52
22	Santander De Quilichao	21	21	42
23	Puerto Tejada	14	14	28
24	Almaguer	13	14	27
25	Santa Rosa	5	5	10
26	Florencia	3	3	6
27	Corinto	2	2	4
28	San Sebastián	2	2	4

29	Sucre	2	2	4
30	Caldono	1	2	3
31	Inza	1	1	2
32	López	1	1	2
33	Miranda	1	1	2
34	Piamonte	0	1	1
Totales		5.000	5.280	10.280

Fuente propia.

En el año 2023, continuamos con el programa de medicina alternativa, la mayor actividad realizada corresponde a consulta médica alternativa con 15.556 consultas, que equivalen a un 20% de las actividades del año.

Actividad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio
Acel Plus	311	467	367	22	133	9	18
Apiterapia	16	94	64	27	129	144	157
Autohemoterapia	431	698	707	304	820	834	896
Caloe	296	398	71	19	134	85	143
Carbón Medicinal	34	13	38	136	48	0	0
Consulta Médica Alternativa	1.004	1.559	1.933	1.772	1.913	1.566	1359
Desanab	199	304	89	13	47	1	40
Educación Grupal	923	1.460	1.719	1.637	1.799	1.439	1.278
Magnesio	615	1.132	1.659	2.305	2.959	2.514	1.314
Neural terapia superficial	678	1.123	1.264	1.460	1.593	1.316	1.209
S7	51	93	142	129	183	259	85
Terapia Física	20	30	25	582	363	186	343
Totumo	140	155	238	342	47	1	4
Val-Pas	141	46	6	0	3	0	0
Zar-P	210	149	184	7	96	8	23
Totales	5.069	7.721	8.506	8.755	10.267	8.362	6.869

Actividad	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Totales año 2023
Acel Plus	0	0	0	0	0	1.327
Apiterapia	157	90	21	152	137	1.188
Autohemoterapia	1.126	896	526	488	361	8.087
Caloe	0	0	1	0	53	1.200
Carbón Medicinal	0	0	0	0	31	300
Consulta Médica Alternativa	1.382	1.076	713	677	602	15.556
Desanab	0	0	0	0	36	729
Educación Grupal	1.343	1.047	692	653	570	14.560
Magnesio	0	0	0	0	1	12.499

Neural terapia superficial	1.362	1.063	708	666	564	13.006
S7	0	0	0	0	0	942
Terapia Física	589	344	171	118	80	2.851
Totumo	0	0	0	0	18	945
Val-Pas	0	0	0	0	24	220
Zar-P	0	0	0	0	54	731
Totales	5.959	4.516	2.832	2.754	2.531	74.141

Fuente propia.

1.2.2. IPS MUTUAL S.A.S.

Desde nuestra constitución en el año 2018, La IPS Mutual S.A.S., cada año amplía la cobertura en la prestación de servicios. en el año 2019, se abrieron los servicios de Transporte Asistencial Medicalizado TAM y Transporte Asistencial Básico TAB.

En el año 2020, se abrió el servicio de Transporte No Ambulancia.

En el año 2021, incursionamos en Dispensación De Medicamentos PBS.

En el año 2023, se creó una unión temporal con la empresa S&M, y se abrió el servicio de Transporte Asistencial Caquetá.

Durante la vigencia del año 2023, se continuó prestando los servicios de transporte asistencial en ambulancias básicas y Medicalizadas, se continúa fortaleciendo el parque automotor con el fin de hacer que la IPS MUTUAL S.A.S. siga siendo reconocida como una empresa de alta calidad y siga creciendo hacia nuevas regiones del país.

En el año 2023, se ha dado un crecimiento importante al servicio de transporte no ambulancia en donde se presta el servicio en el departamento del Cauca, con destino a nivel nacional.

El propósito del 2023 fue el incremento de la capacidad vehicular, propósito del cual se sigue en marcha.



En el mes de noviembre del año 2023, se inició el proceso de habilitación de la sede de transporte asistencial ubicada en la Carrera 10 # 6-30 Barrio Las Avenidas, en el municipio de Florencia en el Departamento de Caquetá, el proceso culmina en este mes de diciembre de 2023 contando con la infraestructura física y de parque automotor de ambulancias, y del equipo de trabajo necesario para la adecuada prestación de servicios en esta región del país, con el firme objetivo de contribuir a satisfacer las necesidades de los usuarios de Asmet Salud EPS S.A.S. en el departamento de Caquetá. Con esta habilitación se dio un paso grande para el crecimiento de IPS Mutual S.A.S.



Para el año 2023 se consolidó una capacidad instalada de:

- Ocho (8) ambulancias en funcionamiento, de las cuales seis (6) prestan el servicio en el Departamento del Cauca, y dos (2) en el departamento del Caquetá.

- Seis (6) vehículos tipo Van, y dos (2) camionetas para la prestación del servicio transporte no ambulancia.
- Se aperturaron tres (3) sedes para la prestación de transporte, de la cuales una (1) se encuentra en la ciudad de Popayán - Cauca, una (1) en la ciudad de Florencia – Caquetá; también se inició el proceso de habilitación de una (1) sede en la ciudad de Santiago de Cali en el Departamento del Valle del Cauca.
- En dispensación de medicamentos se amplió la cobertura a 97 puntos, de los cuales veinte están ubicados en el Departamento de Caquetá, 42 en el Departamento del Cauca, 1 en el Departamento del Huila, 26 en el Departamento del Tolima, y 8 en el Departamento del Valle del Cauca.
- También se aperturarón tres (3) Centros de distribución, ubicadas una (1) en la ciudad de Popayán - Cauca, una (1) en la ciudad de Florencia – Caquetá y una (1) en la ciudad de Ibagué - Tolima.

CIERRE CONTRATO SERVICIO FARMACEUTICO EVENTO: POPAYÁN, SANTANDER DE QUILICHAO, EL BORDO

A consecuencia de los cambios que se han presentado en el sector Salud, los cambios dentro de la administración de Asmet Salud EPS S.A.S. generados por la intervención administrativa, sumados a la falta de pagos oportunos por la prestación de servicios en el último trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023, obligo a que la IPS Mutual S.A.S. tomará la decisión de cerrar la dispensación de medicamentos No PBS en los municipios de Santander de Quilichao, Patía y Popayán Cauca, los cuales eran prestados desde el año 2021.

Sin embargo, este cierre de servicios motivo a seguir realizando gestiones administrativas, con el fin de diversificar la oportunidad comercial y aperturar nuevos mercados, siempre pensando en la estabilización, crecimiento y autosostenibilidad de IPS Mutual S.A.S., el primero (1) de enero del año 2023, se dio la expansión empresarial a nivel nacional, y haciendo presencia en 5 departamentos: Cauca, Caquetá, Huila, Tolima y Valle del Cauca, con la operación de dispensación de medicamentos bajo la modalidad de capitación de la IPS MUTUAL SAS, motivo por el cual, se aperturaron 97 sedes de dispensación de medicamentos.

El contrato directo con IPS Mutual SAS tuvo vigencia entre el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023, para luego prestar el servicio mediante la Unión Temporal S&M. A continuación, se detalla la información de nuestras sedes en dispensación de medicamentos.

CAUCA:

N°	PUNTO / BODEGA	PROPIO/ TERCERIZADO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DEL PUNTO
1	ALMAGUER	PROPIO	ALMAGUER	CALLE 3 N° 7 - 87 BARRIO EL HOSPITAL
2	ARGELIA	PROPIO	ARGELIA	CALLE 3 N° 4-61- 87 BARRIO LA UNION
3	ARGELIA- EL PLATEADO	PROPIO	ARGELIA	CALLE 1#4-26 BARRIO MODELO
4	BALBOA	PROPIO	BALBOA	CALLE 4 # 7-06 BARRIO LAS PALMAS

5	BOLIVAR	PROPIO	BOLIVAR	CARRERA 3 # 6 - 42 BARRIO CENTRO
6	BUENOS AIRES	PROPIO	BUENOS AIRES	CALLE 6 #2-45 BARRIO CENTRO
7	BUENOS AIRES- TIMBA	PROPIO	BUENOS AIRES	CALLE 4 #4-162 BARRIO LA PAZ
8	CAJIBIO	PROPIO	CAJIBIO	CALLE 5 #4-53 BARRIO CALLE REAL
9	CAJIBIO-ROSARIO	PROPIO	CAJIBIO	CALLE PRINCIPAL DEL ROSARIO
10	CALDONO DROGUERIA 24 HORAS	TERCERIZADO	CALDONO	CALLE 2A # 2-185 BARRIO LA PLAZA FRENTE AL HOSPITAL
11	CALDONO - PEZCADOR	TERCERIZADO	CALDONO	SERVIDROGAS LUZ VIA PANAMERICANA
12	CALOTO	PROPIO	CALOTO	Calle 12#5_19, barrio centro
13	CORINTO	PROPIO	CORINTO	CALLE 4 #11-50
14	EL TAMBO	PROPIO	EL TAMBO	calle 2 # 6-64 barrio centro
15	FLORENCIA CAUCA	PROPIO	FLORENCIA	DIG 1 # 1-56 BARRIO LA PLAZA
16	GUACHENE	PROPIO	GUACHENE	cra-4 # 04-01 barrio Jorge Eliecer Gaitán
17	INZA(DROGUERIA DANIFARMA)	TERCERIZADO	INZA	BARRIO LAS MOYAS AL LADO DEL HOSPITAL
18	LA SIERRA	PROPIO	LA SIERRA	carrera 3 # 9-56 Barrio Norte la Sierra Cauca
19	LA VEGA	PROPIO	LA VEGA	CALLE 3 N 6-73 BARRIO LOURDES
20	LA VEGA SAN MIGUEL	PROPIO	LA VEGA	CALLE 3 N 3-03 BARRIO CENTRO
21	LA VEGA-SANTA RITA (DROGUERIAVYH)	TERCERIZADO	LA VEGA	BARRIO EL JARDIN- CORREGIMIENTO SANTA RITA LA VEGA
22	LOPEZ DE MICAY (DROGASS ALMASOPHIA)	TERCERIZADO	LOPEZ DE MICAY	CALLE SAN FRANCISCO LOPEZ DE MICAY
23	MERCADERES	PROPIO	MERCADERES	kra 2b #9a-29
24	MIRANDA	PROPIO	MIRANDA	CALLE 8 # 7-27 BARRIO CENTRAL
25	MORALES	PROPIO	MORALES	CARRERA 2 #1-351 Barrio Modelo
26	PADILLA	PROPIO	PADILLA	CALLE9 # 1E 1-40 BARRIO PALMERAS
27	PAEZ	PROPIO	PAEZ	CRA 2 N 4-05 BARRIO SAN FERNANDO
28	PATIA-EL BORDO	PROPIO	PATIA	CRA 2 # 6-74 BARRIO BALBOITA EL BORDO CAUCA
29	PIENDAMO	PROPIO	PIENDAMO	CRA 14 # 11A -46-52-62
30	POPAYAN ASMET	PROPIO	POPAYAN	Calle 21 norte 8-48 Ciudad Jardín
31	PUERTO TEJADA	PROPIO	PUERTO TEJADA	CLL 15 N 17-31 B/ EL CENTRO

32	PURACE-COCONUCO	PROPIO	PURACE	CRA 2 # 4-48 BARRIO SAN FELIPE
33	PURACE SANTA LETICIA	PROPIO	PURACE	Cll 2 N° 2-85 Barrio centro
34	PURACE (FARMACIA PHARMAS DE COLOMBIA)	TERCERIZADO	PURACE	PARQUE CENTRAL FRENTE A LA IGLESIA PURACE
35	ROSAS	PROPIO	ROSAS	CARRERA 2, # 6-24, BARRIO BELEN
36	SANTANDER-MONDOMO (DROGUERIA PANAMERICANA)	TERCERIZADO	SANTANDER	CARRERA 2 # 5-81 BARRIO PANAMERICANO
37	SANTANDER DE QUILICHAO	PROPIO	SANTANDER DE QUILICHAO	CARRERA 8 # 2 -24 2-28 BARRIO EL ROSARIO
38	SUAREZ	PROPIO	SUAREZ	SUAREZ CAUCA BARRIO LOS ALMENDROS FRENTE ASMET SALUD
39	SUCRE	PROPIO	SUCRE	CARRERA 3 # 1-37 BARRIO CENTRO
40	TIMBIO	PROPIO	TIMBIO	CARRERA 19 # 22-49 BARRIO SAN JUDAS
41	TIMBIQUI	TERCERIZADO	TIMBIQUI	BARRIO POPULAR TIMBIQUI
42	BODEGA CAUCA	PROPIO	POPAYAN	PARQUE INDUSTRIAL BODEGA 23 PARQUE LOGISTICO

Fuente propia.

CAQUETÁ:

N°	PUNTO /BODEGA	PROPIO/TERCERIZADO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DEL PUNTO
1	ALBANIA	PROPIO	ALBANIA	CALLE 6 N.º 6-56 B/ CENTRO
2	BELEN	PROPIO	BELEN	CARRERA 6 N°5-20 B/ CENTENARIO
3	BODEGA CAQUETA	PROPIO	FLORENCIA	CALLE 18 N 6-29 PISO 2 BARRIO 7 AGOSTO
4	CARTAGENA DEL CHAIRA	PROPIO	CARTAGENA DEL CHAIRA	CARRERA 7 N.º 3 -26 B/ ANTIOQUIA
5	CURILLO	PROPIO	CURILLO	CALLE 12 N.º 5-35 B CENTRO
6	EL DONCELLO	PROPIO	EL DONCELLO	CALLE 3 N°3-21 B/SIMON BOLIVAR
7	EL PAUJIL	PROPIO	EL PAUJIL	CALLE 5 N°7-37 B/BRISAS
8	FLORENCIA CAQUETA	PROPIO	FLORENCIA	CRA 6 N°17-31 B/ 7 AGOSTO
9	LA MONTAÑITA	PROPIO	LA MONTAÑITA	CALLE 6 N.º 5-29 B/CENTRO
10	LA MONTAÑITA-	PROPIO	LA MONTAÑITA	CALLE 6 VIA AL PUERTO BARRIO CENTRO

	UNION PENEYA			
11	MILAN	PROPIO	MILAN	CALLE 6 N.º 7-19 B/CENTRO
12	MILAN-SAN ANTONIO	PROPIO	MILAN	Cra 2 No 3-48 barrio centro
13	MORELIA	PROPIO	MORELIA	CALLE 4 N.º 3-54 B/ALAMEDA
14	PUERTO RICO	PROPIO	PUERTO RICO	CARRERA 7 N.º 5-10 B/ LAS AMERICAS
15	PUERTO RICO-RIO NEGRO	TERCERIZADO	PUERTO RICO	CALLE PRINCIPAL
16	SAN JOSE DEL FRAGUA	PROPIO	SAN JOSE DEL FRAGUA	CARRERA 5 N.º 3-64 B/CENTRO
17	SAN VICENTE DEL CAGUAN	PROPIO	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CARRERA 3 N.º 4-54 B/ PALMERAS BAJAS
18	SOLANO	PROPIO	SOLANO	CALLE 4 N.º 6-48 B/BELLAVISTA
19	SOLITA	PROPIO	SOLITA	CARRERA 4 N.º 5-57 B/CENTRO
20	VALPARAISO	PROPIO	VALPARAISO	CARRERA 8 N.º 8-68 B/SANTA ISABEL

Fuente propia.

HUILA

Nº	PUNTO /BODEGA	PROPIO/TERCERIZADO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DEL PUNTO
1	SANAGUSTIN	PROPIO	SAN AGUSTIN	CRA 12 2-35 BARRIO SAN JOSE

Fuente propia.

TOLIMA

Nº	PUNTO /BODEGA	PROPIO/TERCERIZADO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DEL PUNTO
1	ALVARADO	PROPIO	ALVARADO	CRA 3 #5-44 B/ CENTRO
2	AMBALEMA	PROPIO	AMBALEMA	CRA 5 No 8-21 B/ CENTRO
3	ANZOATEGUI	PROPIO	ANZOATEGUI	CARRERA 2 #10-54 B/CENTRO
4	ARMERO	PROPIO	ARMERO	CRA 6 No 9 - 80 BARRIO CENTRO
5	ATACO	PROPIO	ATACO	CALLE 7 No 5 - 44 BARRIO CENTRO
6	BODEGA TOLIMA	PROPIO	IBAGUE	CRA 4B 31A-21 BARRIO CADIZ
7	CAJAMARCA	PROPIO	CAJAMARCA	CLL 8 No 4 - 51 BARRIO 20 DE JULIO

8	CARMENDEAPICALA	PROPIO	CARMEN DE APICALA	CARRERA 5 No 2 - 64 B/ CENTRO
9	CASABIANCA	PROPIO	CASABIANCA	CLL 4 No 2 - 04 BARRIO CENTRO
10	CHAPARRAL	PROPIO	CHAPARRAL	CALLE 2 #9-74 B/LIBERTADOR
11	COYAIMA	PROPIO	COYAIMA	cra 5 No 6 -08 local 4 barrio la loma
12	CUNDAY	PROPIO	CUNDAY	CRA 7 No 4 - 37 APT 2 B/ VILLA DEL ROSARIO
13	GUAMO	PROPIO	GUAMO	carrera 9 No 5-51 FRENTE AL HOSPITAL
14	HONDA	PROPIO	HONDA	CLL 8 No 23 - 35 BARRIO LA AURORA
15	IBAGUE	PROPIO	IBAGUE	CRA 4 k No 31 - 9 barrio Cádiz
16	ICONONZO	PROPIO	ICONONZO	CARRERA 6TA #10A-06 B/ALTO DE LA VIRGEN
17	LERIDA	PROPIO	LERIDA	CARRERA 12 #2A-28 B/ MINUTO DE DIOS
18	LIBANO	PROPIO	LIBANO	Crr 4 número 2-13 Barrio San Antonio
19	MARIQUITA	PROPIO	MARIQUITA	CALLE 4 No 9 - 37 barrio la concordia
20	PALOCABILDO	PROPIO	PALOCABILDO	Cra 7 No 4 - 14 plaza principal
21	PRADO	PROPIO	PRADO	CRA 4 No 12 - 03
22	PURIFICACION	PROPIO	PURIFICACION	CLL 8 No 10 - 08 KM 10 URBANIZACION LA MIEL
23	RIOBLANCO	PROPIO	RIOBLANCO	CALLE 5 No 3A - 31 BARRIO CENTRO
24	ROVIRA	PROPIO	ROVIRA	CLL 5 No 5 -34 BARRIO SANTANDER
25	SANANTONIO	PROPIO	SAN ANTONIO	CALLE 7 #8-60 B/ DOCE DE OCTUBRE FRENTE AL HOSPITAL

26	VILLAHERMOSA	PROPIO	VILLAHERMOSA	CLL 12 No 1 - 34 AVENIDA LA ALAMEDA
----	--------------	--------	--------------	---

Fuente propia.

VALLE DEL CAUCA

N°	PUNTO /BODEGA	PROPIO/TERCERIZADO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DEL PUNTO
1	BUENAVENTURA	PROPIO	BUENAVENTURA	CRA 19 # 3A - 40 LOCAL 1 B/EL JORGE
2	CALI	PROPIO	CALI	CLLE 26N # 5N-45 BARRIO SAN VICENTE
3	CANDELARIA	PROPIO	CANDELARIA	CARRERA 7 #11-39 BARRIO LA CRUZ
4	EL CERRITO	PROPIO	EL CERRITO	CARRERA 14 N° 9-69 BARRIO SAN RAFAEL EN CERRITO VALLE
5	FLORIDA	PROPIO	FLORIDA	Cra. 6 # 7-26 Barrio La Aurora
6	GINEBRA (DROGUERIA SAN JOSE)	TERCERIZADO	GINEBRA	Carrera 4N 6-89 barrio San José ginebra
7	GUACARI (DROGUISERVICIOS GUACARI)	TERCERIZADO	GUACARI	Calle 6#5-20 piso 1
8	PRADERA (MAXIDROGAS STEPHANY)	TERCERIZADO	PRADERA	Calle 10#10-20 Barrio San Roque

Fuente propia.

Tras los acuerdos de negociación realizados con la empresa Suministros y Dotaciones de Colombia S.A.S, en el mes de junio de dio la creación de la UNION TEMPORAL S&M, creada con el fin de celebrar el contrato de dispensación de medicamentos PBS para los usuarios de Asmet Salud, contratando un total de 3.600 moléculas a nivel nacional.

Dentro de los porcentajes de participación se determinó un 50% para cada una de las empresas asociadas, aportando los conocimientos de cada empresa para el fortalecimiento de objeto de la UT. Los aportes principales por parte de la IPS MUTUAL fue la infraestructura de los puntos de dispensación habilitados, manejados a través de nuestro software para el manejo y control de la dispensación de medicamentos.

Por parte de S&D la capacidad de negociación, convenios e inversión para la compra de los medicamentos.

Con corte a 31 de Diciembre de 2023, se alcanzó una prestación de servicios a nivel nacional, con una satisfacción del 88% de acuerdo a la dispensación evaluada mes a mes, a pesar de enfrentar una situación referente a la cartera que adeuda la EPS con relación a un contrato de modalidad de capitación.



PRESTACION DE SERVICIOS UT S&M

Desde el inicio de la celebración del contrato, se han venido fortaleciendo el servicio de dispensación a nivel nacional. Pese a las dificultades que presenta el sector salud, y los retrasos en los pagos por parte de Asmet Salud por los nuevos procesos, adicionados mediante la intervención de la Superintendencia de Salud.

Desde el mes de agosto a diciembre se alcanzó una prestación del servicio del 86%, mediante el cual se tomó como base para continuar mejorando este indicador, en el cual se tiene como meta estabilizarlo al 97%.

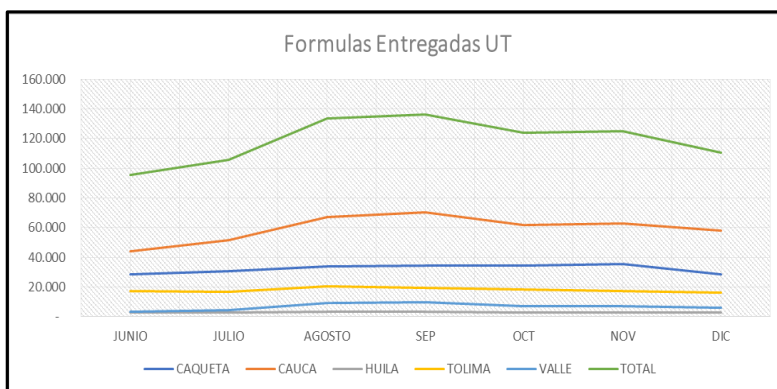
Frente a este porcentaje, se registran los siguientes datos, como resumen de la prestación de servicios por cada uno de los departamentos:

- Formulas entregadas

DEPTO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CAQUETA	28.597	30.403	33.755	34.345	34.330	35.636	28.386	225.452
CAUCA	44.006	51.317	67.270	70.215	61.885	62.584	58.000	415.277
HUILA	2.622	2.742	3.214	3.044	2.802	2.594	2.466	19.484
TOLIMA	17.035	16.688	20.326	19.185	18.149	17.257	16.022	124.662
VALLE	3.148	4.374	9.142	9.491	7.018	7.235	5.948	46.356
TOTAL	95.408	105.524	133.707	136.280	124.184	125.306	110.822	831.231

Fuente propia.

- Comportamiento formulas entregadas



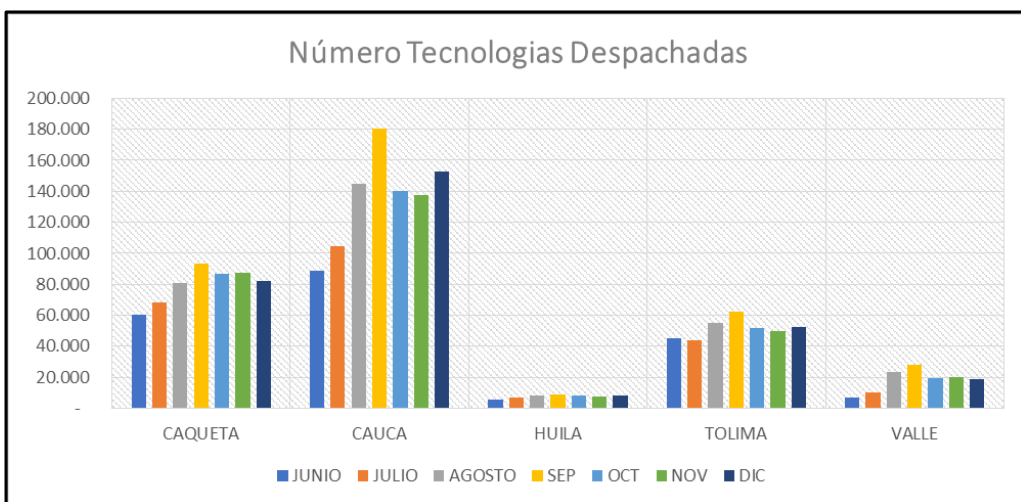
Fuente propia.

- Numero de tecnologías despachadas

DEPTO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CAQUETA	60.466	68.434	80.783	93.242	86.659	87.588	81.972	559.144
CAUCA	88.537	104.572	144.781	180.585	140.334	137.400	152.829	949.038
HUILA	5.970	7.045	8.550	9.138	8.190	7.571	8.086	54.550
TOLIMA	45.442	44.165	55.066	62.138	51.608	49.958	52.644	361.021
VALLE	6.823	10.274	23.231	28.014	19.654	20.148	18.774	126.918
TOTAL	207.238	234.490	312.411	373.117	306.445	302.665	314.305	2.050.671

Fuente propia.

- Comportamiento tecnologías despachadas



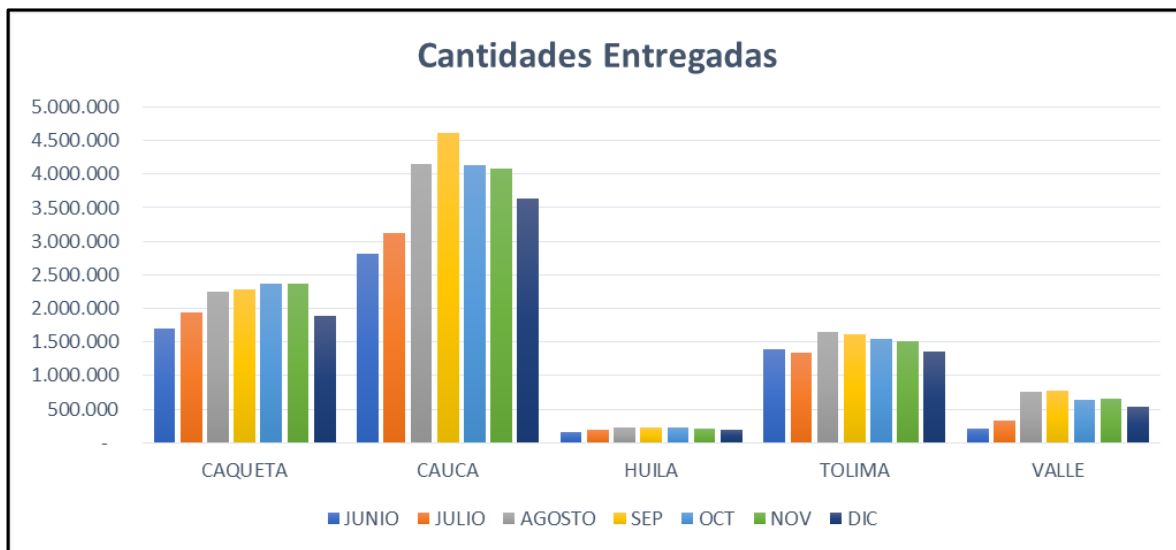
Fuente propia.

- Cantidades entregadas

DEPTO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CAQUETA	1.708.724	1.939.813	2.248.095	2.275.982	2.363.668	2.364.759	1.884.038	14.785.079
CAUCA	2.808.443	3.120.984	4.142.362	4.614.542	4.127.808	4.086.051	3.634.011	26.534.201
HUILA	157.047	193.466	226.375	220.940	221.800	214.431	189.848	1.423.907
TOLIMA	1.387.879	1.337.333	1.652.315	1.612.875	1.552.155	1.516.715	1.359.822	10.419.094
VALLE	217.472	339.148	765.656	779.586	646.361	664.291	534.961	3.947.475
TOTAL	6.279.565	6.930.744	9.034.803	9.503.925	8.911.792	8.846.247	7.602.680	57.109.756

Fuente propia.

- Comportamiento Cantidades Entregadas



Durante la gestión realizada en el segundo semestre de 2023, se logró un recaudo equivalente al 70%, factor determinante para dar cumplimiento a obligaciones comerciales, laborales y procesos jurídicos de cobro. De esta forma se viene estabilizando el impacto financiero, en aras de continuar mejorando el proceso financiero, como base para seguir proyectando el crecimiento de la IPS Mutua SAS.

La vigencia 2023, ha sido sin duda, el año donde IPS MUTUAL SAS, se posesiona a nivel nacional, un crecimiento empresarial, acompañado de muchos retos, sueños y finalmente logros alcanzados. Dentro de ellos la apertura de servicios Transporte en Caquetá, Incremento de Parque Automotor Cauca, Consolidación de Servicio farmacéutico (97 sedes) en cinco Departamentos, logros que sirven de base para continuar en la vigencia 2024 fortaleciendo e incursionando en otros lugares de Colombia.

1.2.3. CORPORACIÓN EDUCATIVA ALIANZA MUTUAL -CEAM

El 5 de diciembre de 2022 se firmó el acta de constitución de la Corporación Educativa Alianza Mutua, con sus siglas **CEAM**, con su lema EDUCACION MAS CERCA DE TI, busca cumplir con su misión de impartir educación en diferentes niveles y áreas, con fundamentos científicos disciplinares e investigativos, enmarcados en la ética, la inclusión y el respeto, contribuyendo al desarrollo profesional de los asociados y comunidad en general del departamento de Cauca.

La Corporación Educativa Alianza Mutua ofrecerá programas de Educación para el trabajo, programas Técnico laborales, programas Técnico profesionales, programas tecnológicos, programas profesionales, Educación Continua, especializaciones, entre otras, a la comunidad en general, que sean competitivos en el mercado nacional cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Esta oferta se realizará en tres etapas:

- PRIMERA ETAPA – INSTITUTO TÉCNICO LABORAL:** Diseñada a 4 años, en esta etapa se ofertarán programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, técnicos laborales, en los municipios donde Asmet Mutua hace presencia, se iniciará en el Departamento del Cauca, después de estabilizarnos económicamente


se continuará con apertura de sedes en los Departamentos de Caldas, Caquetá, Huila y Risaralda.

- **SEGUNDA ETAPA – INSTITUTO TECNICO PROFESIONAL:** Diseñada a 4 años, a partir del año cuatro, se integrará a la oferta educativa programas técnico profesionales en modalidad presencial y virtual, en los municipios donde Asmet Mutual hace presencia, y se iniciará con la apertura de sedes en otros municipios de Colombia donde los programas ofertados tengan acogida.
- **TERCERA ETAPA – CORPORACIÓN EDUCATIVA - A LARGO PLAZO:** A partir del año 8, se espera haber cumplido con los estándares de calidad educativa, de rotación de estudiantes, y de estudiantes egresados que exige la norma, lo cual nos permitirá gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional los permisos pertinentes para ofertar programas técnicos profesionales, tecnólogos, profesionales en modalidad presencial y virtual, de tal manera que se pueda avanzar cada día a tramitar registros calificados de especializaciones, y gestión de convenios para maestrías y doctorados, que en conjunto con la gestión educativa que se ha tenido desde el inicio de la primera oferta académica, nos lleve a posicionar a la Corporación Educativa Alianza Mutual, en el ranking de las mejores universidades Mutualistas de Colombia.

AVANCES PRIMERA ETAPA

El 2023 fue un año de gestionar permisos y licencias de funcionamiento, el primer logro se obtuvo el 23 de mayo, cuando la Secretaria de Educación Municipal de Popayán, por medio de **Resolución N°20231700040404**, dio el permiso para iniciar con el Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, y ofertar los siguientes programas:

1. Técnico Auxiliar en Recuperación Física.
2. Técnico Auxiliar en Veterinaria.
3. Técnico Auxiliar Administrativo en Salud.
4. Técnico Auxiliar Contable de Tesorería y Financiero.
5. Técnico en Desarrollo de Software.

PROGRAMA	PERFIL OCUPACIONAL
	<p>El Técnico Auxiliar Administrativo en Salud, estará en capacidad de apoyar administrativamente el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Colombia; atienden a los usuarios en la prestación de los servicios de salud, manejo de tecnologías informáticas y contables, además se puede desempeñar como Auxiliar de Ingreso y Recaudo, Auxiliar de Cuentas Médicas, Auxiliar de Cobranza y Facturación, Auxiliar de Admisión y Facturas, Auxiliar Administrativo en Salud, de acuerdo con principios éticos, normas técnicas y legales vigentes.</p>



El técnico auxiliar en Recuperación Física, busca formar en competencias y habilidades teórico-prácticas para el apoyo y labor en áreas a fines a la Fisioterapia, Terapia Respiratoria y Entrenamiento Deportivo de acuerdo a las necesidades y requerimientos del usuario o personal profesional de la Salud.



El técnico auxiliar contable de tesorería y financiero estará en capacidad de apoyar procesos de cálculo, clasificación y registro de las transacciones contables, financieras, de tesorería y operaciones de flujo monetario.

Llevaran libros de contabilidad, verificaran obligaciones, apoyan la elaboración de informes, comprobantes y documentos contables.



El técnico en Desarrollo de Software estará en capacidad de analizar, modelar, desarrollar e implementar soluciones informáticas en entornos web y dispositivos móviles que permitan la optimización de procesos y el manejo de información en empresas.



Técnico Auxiliar de Veterinaria, estará en capacidad de asistir y ofrecer ayuda al médico veterinario durante la consulta, procedimientos y cirugía, así como dar atención inicial al animal y preparaciones básicas según criterio médico veterinario.

Podrá brindar bienestar a los animales durante su paso en una clínica veterinaria, mejorar la imagen a través del cuidado de la piel y el pelo de los animales.

- Inscripción de la entidad como persona jurídica ante la Gobernación del Cauca con la **Resolución 09752-10-23 del 10 de octubre del 2023**.
- Inscripción y formalización en el Registro Único Tributario como persona jurídica con el **NIT: 901767875-8** dado el **30 de octubre del año 2023**.

Una vez se obtienen los permisos requeridos, el día 16 de noviembre del año 2023 se realizó el lanzamiento de Marca CEAM, presentando la oferta académica, así mismo se dio presentación a nuestro personal administrativo, los cuales trabajando juntos tenemos el reto de posicionar La Corporación Educativa Alianza Mutua – CEAM como líder en el mercado educativo, llevando la educación más cerca de la comunidad.

NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO



LANZAMIENTO DE MARCA CEAM "Educación más cerca de ti"





El mercadeo permite que una empresa se dé a conocer y construya una reputación sólida, mediante estrategias de publicidad y promoción, se logra que los consumidores reconozcan y confíen en la marca. Por lo tanto, el objetivo inicial durante estos 4 meses es que vayan conociendo nuestra corporación educativa en donde hemos realizado actividades como: asistencia a ferias educativas, visitas a empresas, charlas a empresas e instituciones educativas, asistencia a reuniones en los municipios del Tambo, Cajibío y Timbío, llamada a base de datos de los asociados de Asmet Mutual, volanteo en sectores de alta circulación de personas.



- Reunión en el Municipio Cajibío



- Volanteo en los municipios del Departamento del Cauca



- Reunión en la Vereda La Alianza – El Tambo



- Charla de emprendimiento y promoción de programas Institución Educativa Guillermo Valencia – Timbio



1.2.4. ASOCIADOS

1.2.4.1. ASOCIADOS

El año 2023, Asmet Mutual cerro con un total de 5.925 asociados hábiles y 37.328 asociados inhábiles, como se puede observar en la siguiente tabla:

ASOCIADOS HABILES E INHABILES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
DEPARTAMENTO	HABILES	INHABILES	TOTAL
CALDAS	176	2.834	3.010
CAQUETÁ	235	3.524	3.759
CAUCA	5.161	27.530	32.691
HUILA	353	2.435	2.788
RISARALDA	-	1.005	1.005
TOTAL HABILES E INHÁBILES	5.925	37.328	43.253

Fuente: Tomado del aplicativo NEON módulo asociados – corte 31 de diciembre de 2023

Para el año 2023, se incrementó la cuota de contribución ordinaria anual a SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$72.000) M/L, con la cual se obtuvo un recaudo de QUINIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$520.943.377).

De este recaudo se reintegró a los asociados un total de doscientos treinta y nueve millones once mil pesos (239.011.000) M/L, por medio del beneficio funerario ampliado, atendiendo ciento veintinueve (129) servicios funerarios por valor de ciento setenta y un millones setecientos sesenta y un mil pesos (\$171.761.000) M/L, noventa (90) auxilios funerarios por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$66.600.000) M/L, y tres (3) auxilios solidarios funerarios por valor de seiscientos cincuenta mil pesos (\$650.000) M/L.

Ingresos nuevos asociados: En el año 2023, ingresaron 166 asociados nuevos, para lo cual se cumplió con las directrices de la consulta en Habeas Data y SARLAFT, a continuación, se detalla el ingreso de asociados nuevos para cada uno de los municipios incorporados:

CONSOLIDADO INGRESOS NUEVOS ASOCIADOS 2023		TOTAL INGRESOS
CAQUETA	Cartagena del Chaira	1
	Florencia	15
	Total Caquetá	16
CAUCA	Balboa	15
	Buenos Aires	2
	Cajibío	33
	El Tambo	14
	Florencia	1

	Mercaderes	20
	Morales	22
	Patía	24
	Purace	15
	Total Cauca	146
HUILA	San Agustín	4
	Total Huila	4
TOTAL SOLICITUDES INGRESO NUEVOS ASOC 2023		166

Fuente: Propia

Retiros voluntarios: En el año 2023, La Junta Directiva aprobó el retiro voluntario de 165 asociados.

CASA DE PASO,

En cumplimiento al lineamiento dado por la Junta Directiva, con el objetivo de salvaguardar el patrimonio de Asmet Mutual, en el mes de septiembre del año 2023, se tomó la decisión de modificar la forma como se prestaba el servicio de Casa de Paso, se cerró la casa de Paso de Asmet Mutual que se encontraba ubicada en la calle 5 No-. 3-31, barrio centro de la ciudad de Popayán – Cauca, y a cambio se firmó un convenio con el Hotel Real El profeta ubicado en la carrera 6 # 6N-50, Barrio Bolívar, en la ciudad de Popayán, en el Departamento del Cauca.

Para el año 2023, se prestó el servicio a 124 personas, a continuación, se detalla el servicio prestado

SERVICIOS CASA DE PASO 2023	TOTAL
Asociados Asmet Mutual	46
Agraciados	3
Convenio Asmet Salud EPS SAS	38
Convenio IPS Mutual	24
Convenio CORPOCOL	5
Particulares	8
TOTAL, ATENCIÓN	124

Fuente propia.

Esperamos seguir contando con el apoyo y colaboración de ustedes como delegados de sus territorios, continuar conformando un equipo de trabajo con nuestros comités locales y asociados, para seguir gestionando un crecimiento económico y social en nuestra empresa.

El personal que tiene a cargo la labor de hacer auto sostenible Asmet Mutua, les agradece por su apoyo y colaboración, y por seguir confiando en nosotros, agradecemos a Dios por la oportunidad que tenemos todos los días de trabajar unidos en cumplimiento del objeto social y en beneficio de los asociados de nuestros 12 municipios incorporados.



Con esto damos por terminado nuestro informe, agradeciendo a Dios todo poderoso su guía en el año 2023, no sin antes agradecerles a ustedes también por la asistencia y confianza que siempre han depositado en nosotros.

Atentamente,

Julio Alberto Cuellar
Julio Alberto Cuellar Suarez
Presidente Junta Directiva

Marleny Ramirez Fajardo
Marleny Ramirez
Secretaria de Junta Directiva

INFORME DE LA JUNTA DE CONTROL SOCIAL

GESTION PERIODO 2023

Hoy, rendimos a ustedes el informe de la gestión realizada por la Junta de Control Social en el año 2023, cumplimos nuestras funciones, velando por que los órganos de administración actuaran de acuerdo a los estatutos vigentes, también se verifico que se solucionaran de manera oportuna las solicitudes de los asociados, y que el beneficio funerario ampliado fuera prestado de acuerdo al reglamento.

Presidente: SEGUNDO ENRIQUE ORTIZ DELGADO

Vicepresidente: JOSE EUDALDO BAMBAGUE MUÑOZ

Secretario: BERNARDO DÍAZ CHOCO

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023

ACTIVIDAD	OBSERVACION
Revisión de los comprobantes de ingreso	<p>Se realizó la respectiva revisión de los comprobantes de ingreso de asociados de los municipios incorporados de manera mensual.</p> <p>Se verifica que los comprobantes de ingreso que da el aplicativo NEON, el recaudo consignado y la planilla que envían de cada municipio coincidan.</p>
Revisión de actas de comités locales y trámites para las diferentes inquietudes	<p>Se realiza la verificación de las actas enviadas por los Comités Locales, de manera trimestral.</p> <p>Se verifica el reporte de la gestión realizada por los Comités Locales en cada uno de los municipios incorporados.</p>
Revisión del plan de beneficios para asociados	<p>Se verifico mensualmente las solicitudes de pago de auxilios económicos por parte de los familiares de los asociados o agraciados fallecidos, llamando a los familiares y comprobando que efectivamente recibieron el auxilio económico que da Asmet Mutual, que para el año 2023 fue de \$800.000 M/L.</p> <p>Se verifico la prestación de los servicios funerarios de acuerdo a lo publicado en el volante que se entrega a los asociados.</p>
Participación en reuniones	<p>Se participó activamente en las reuniones de la Junta Directiva realizadas mes a mes cumpliendo con el cronograma.</p>

SEGUIMIENTO A BASE DE DATOS DE ASOCIADOS

En el año 2023, se continuo con la verificación y seguimiento al recaudo de contribución ordinaria anual recibido en cada uno de los municipios incorporados, a los cambios que presentaba la base de datos de asociados hábiles e inhábiles, a las solicitudes de retiros voluntarios e ingresos como asociados nuevos a Asmet Mutal, y a los diferentes conceptos de novedades.

El año 2023 cerró con 5.925 asociados hábiles, 37.329 asociados inhábiles, 4.547 asociados fallecidos, 7.583 asociados retirados de manera voluntaria y 7.867 asociados excluidos, para un total de 63.250 asociados en la base de datos de Asmet Mutal.

A continuación, se detalla por municipio incorporado la información de asociados hábiles e inhábiles.

ASOCIADOS HABLES E INHABLES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023		TOTAL HÁBILES	TOTAL INHABLES	TOTAL
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL	TOTAL	ASOCIADOS
CALDAS	Pensilvania	176	2.834	3.010
	Total Caldas	176	2.834	3.010
CAQUETA	Albania	-	27	27
	Belén de los Andaquies	-	89	89
	Cartagena del Chaira	4	35	39
	Curillo	1	18	19
	El Doncello	21	129	150
	El Paujil	-	69	69
	Florencia	162	2.132	2.294
	La Montañita	-	43	43
	Milán	7	91	98
	Morelia	6	39	45
	Puerto Rico	4	154	158
	San José del Fragua	1	6	7
	San Vicente del Caguan	25	545	570
	Solano	-	9	9
	Solita	1	33	34
	Valparaíso	3	105	108
	Total Caquetá	235	3.524	3.759
CAUCA	Balboa	705	3.533	4.238
	Buenos Aires	352	2.304	2.656
	Cajibío	1.062	4.923	5.985
	El Tambo	1.133	4.367	5.500
	Florencia	37	352	389
	Mercaderes	390	2.556	2.946

	Morales	452	2.007	2.459
	Patía	691	6.121	6.812
	Puracé	339	1.367	1.706
	Total Cauca	5.161	27.530	32.691
HUILA	San Agustín	353	2.435	2.788
	Total Huila	353	2.435	2.788
RISARALDA	Belén de Umbria	-	1.005	1.005
	Total Risaralda	-	1.005	1.005
TOTAL ASOCIADOS HABLES E INHABLES		5.925	37.328	43.253

Para el año 2024, de la mano de Dios, seguiremos cumpliendo con nuestras funciones teniendo como objetivo en el beneficio de los asociados de Asmet Mutual.

Gracias.

Segundo Enrique Ortiz
 Segundo Enrique Ortiz Delgado
 Presidente

BERNARDO DIAZ Choco
 Bernardo Díaz Choco
 Secretario



**ESTADOS FINANCIEROS
DICTAMEN DE REVISOR FISCAL
VIGENCIA A 31 DE DICIEMBRE 2023**

CERTIFICACIÓN
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Asociación Mutual La Esperanza -Asmet Mutual
Popayán

Los suscritos a saber: JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.314.552 de Girardot, en calidad de Representante Legal y la Contadora Pública LUCY YOHANA MARIN LUCIO, con TP 239876-T en su calidad de Coordinadora Administrativa y Financiera de la Asociación Mutual La Esperanza –ASMET MUTUAL- nos permitimos certificar que la Administración de ASMET MUTUAL ha preparado los Estados Financieros Comparativos a 31 de Diciembre de 2022 bajo el marco normativo NIIF para PYMES de conformidad con lo señalado en la ley 1314 de 2009, los Decretos Reglamentario 3022 de 2013 y 2420 de 2015 y el Decreto Único Reglamentario 2496 de 2015 incluyendo sus correspondiente Notas, las cuales hacen parte integral e indivisible de los estados precitados

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2023; así como los Resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones den el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

- d. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

e. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.


f. La empresa ha cumplido con las normas de seguridad social y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

g. En cumplimiento del artículo 10 de la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

En constancia de lo anterior, se firma en Popayán a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ
Representante Legal
CC 11.314.552



LUCY YOHANA MARIN LUCIO
Coord. Administrativa y Financiera
TP 239876-T



ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL
NIT 817.000.248-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DICIEMBRE 2023
(EN MILES PESOS)

COD	CUENTAS	NOTA	2023	2022	COD	CUENTAS	NOTA	2023	2022
1	ACTIVO				2	PASIVOS			
	ACTIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE			
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1	173.280	563.501	24	IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS		636	1.988
1105	CAJA		10.456	16.553	2435	RETENCION EN LA FUENTE		636	1.988
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		115.585	543.558	24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	5	57.297	69.153
1115	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (Compromiso De Pago)		47.239	3.390	2405	COMISIONES Y HONORARIOS		0	0
12	INVERSIONES	3	2.000.000	2.000.000	2408	NOMINA POR PAGAR		0	-
1203	FONDO DE LIQUIDEZ		2.000.000	2.000.000	2710	CESANTIAS CONSOLIDADAS		23.169	28.367
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2	466.483	1.404.103	2710	INTERESES SOBRE CESANTIAS		2.773	3.364
1615	DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		52.843	48.410	2710	PRIMA DE SERVICIOS		0	0
1630	ANTICIPOS		15.018	10.079	2715	OBLIGACIONES ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE TRABAJO ASOCIADO		0	100
1640	ANTICIPO DE IMPUESTOS		391.621	390.114	2710	VACACIONES CONSOLIDADAS		6.073	11.890
1675	OTROS DEUDORES		7.000	955.500	2408	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y EXTRALEGALES		0	0
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.639.763	3.967.604	2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		3.590	18.183
	ACTIVO NO CORRIENTE				2420	PROVEEDORES		48	37
12	INVERSIONES	3	6.658.453	6.608.453	2440	IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR	-	9.379	-4.005
1226	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		6.658.453	6.608.453	2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES		13.023	11.217
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2	2.852.755	2.132.600	2720	INGRESO ANTICIPADO		18.000	
1615	DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		68.750	27.850		TOTAL PASIVO CORRIENTE		57.933	71.141
1625	DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS		1.630.373	1.630.373		PASIVO NO CORRIENTE			
1630	ANTICIPOS		19.055	12.300		CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	6	5.069	5.069
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		4.467	4.467	2305	CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO		5.069	5.069
1675	OTROS DEUDORES		1.130.110	457.610	27	OTROS PASIVOS	7	60.289	50.669
17	ACTIVOS MATERIALES	4	1.573.362	1.609.084	2720	INGRESOS ANTICIPADOS		37.177	44.677
1705	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		1.573.362	1.609.084	28	PROVISIONES		23.112	5.992
	TERRENOS		736.414	736.414	2840	PROVISIONES DE GASTOS		23.112	5.992
	EDIFICACIONES		899.119	899.119		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		65.358	55.738
	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		2.255	6.807		TOTAL PASIVO		123.291	126.879
	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		25.848	25.848	3	PATRIMONIO	8	11.943.597	11.422.734
	MAQUINARIA Y EQUIPO		3.750	3.750	31	CAPITAL SOCIAL		11.943.597	11.422.734
	EQUIPO DE TRANSPORTE		77.600	77.600	3115	FONDO SOCIAL MUTUAL		11.943.597	11.422.734
	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	171.624	-140.454	35	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-	1.110.684	4.330.406
					3510	PERDIDAS DEL EJERCICIO	-	1.110.684	4.330.406
					36	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS	-	3.665.078	-7.995.484
					3610	PERDIDAS (DB)	-	3.665.078	-7.995.484
					39	OTROS RESULTADOS		6.433.206	6.433.206
					3905	TRANSICION AL NUEVO MARCO TECNICO		6.433.206	6.433.206
						TOTAL PATRIMONIO		13.601.041	14.190.862
						TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		13.724.332	14.317.740

Julio Alberto Cuellar

JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Lucy Yohana Marin Lucio

LUCY YOHANA MARIN LUCIO
COORD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CPT T.P. 239876-T

Lilibeth Sanchez Chicaiza

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
REVISOR FISCAL
T.P.135332-T

ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL
 NIT 817.000.248-3
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS
 BAJO NIIF PARA PYMES
 A 31 DE DICIEMBRE 2023
 (EN MILES DE PESOS)



COD	CUENTAS	NOTA	2023	2022
	41 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9	75.867	51.366
4140	INGRESOS SERVICIO DE HOSPEDAJE		75.447	36.366
4170	INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		-	-
4160	INGRESOS DE TALLERES		-	-
	INGRESOS EDUCACION NO FORMAL		420	15.000
			-	-
	61 COSTOS		136.512	105.318
6140	COSTOS PRESTACION SERVICIOS CASA DE PASO	13	136.287	104.364
6160	ENSEÑANZA		225	954
	MARGEN BRUTO	11	60.645	-53.952
	51 GASTOS DE ADMINISTRACION		1.139.957	1.265.599
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS		626.183	571.859
	SUELDOS		380.057	367.109
	INCAPACIDADES		4.235	808
	PRESTACIONES SOCIALES		96.020	86.870
	APORTES SOBRE LA NOMINA		119.405	106.877
	BONIFICACIONES		1.383	500
	INDENNIZACIONES		17.072	-
	CAPACITACIONES		217	-
	GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION		-	-
	OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS		6.557	9.593
5107	GASTOS POR OBLIGACIONES LABORALES		1.237	100
5110	GASTOS GENERALES		513.775	693.740
	HONORARIOS		351.807	519.828
	IMPUESTOS		3.070	18.403
	ARRENDAMIENTOS		1.663	345
	SEGUROS		4.091	6.554
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7.177	34.044
	REPARACIONES LOCATIVAS		11.423	-
	ASEO Y ELEMENTOS		4.816	5.653
	CAFETERIA		968	1.253
	SERVICIOS PUBLICOS		16.597	15.523
	TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS		6.342	6.747
	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		22.322	16.024
	FOTOCOPIAS		-	61
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.272	2.081
	GASTOS ASAMBLEA		20.758	983
	REUNIONES Y CONFERENCIAS		-	1.191
	GASTOS DE ASAMBLEAS MUNICIPALES		-	-
	GASTOS LEGALES		4.131	2.869
	GASTOS DE VIAJES		11.172	19.624
	SERVICIOS TEMPORALES		129	1.092
	ADECUACION E INSTALACION		480	-
	GASTOS DE LICENCIA		1.068	3.130
	ELEMENTOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE MENOR CUANTIA		1.882	6.128
	PROVISIONES		23.112	5.992
	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		7.344	16.230
	OTROS		12.152	9.985
	UTILIDAD OPERATIVA (EBITDA)	-	1.200.602	-1.319.551
5125	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		32.445	29.455
	EBIT	-	1.233.046	-1.349.006
	42 OTROS INGRESOS	10	378.543	5.990.587
4205	INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		-	383.617
4210	INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		312.199	-
4220	OTROS INGRESOS		33.927	5.571.040
	DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS		-	5.452.400
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		33.927	43.969
	DONACIONES		-	36.000
	CONVENIOS INTERSTITUCIONALES		-	-
	INGRESO SUBVENCIONES GUBERNAMENTALES		-	38.671
42	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		32.417	35.930
4245	INDENNIZACIONES		271	-
4255	RECUPERACIONES		4.666	2.723
4260	DIVERSOS		-	3.699
4275	AJUSTES DE EJERCICIOS		27.481	29.508
52	OTROS GASTOS	12	256.181	311.176
5210	GASTOS FINANCIEROS		8.212	17.859
5215	PERDIDA VENTA DE ACCIONES		-	10.000
5222	PERDIDA POR DAÑO DE ACTIVOS FIJOS		-	1.751
5230	GASTOS VARIOS		247.968	281.566
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	1.110.684	4.330.406
	RESULTADO INTEGRAL TOTAL	-	1.110.684	4.330.406

JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ
 REPRESENTANTE LEGAL

LUCY YOHANA MARIN LUCIO
 COORD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 CPT T.P. 239876-T

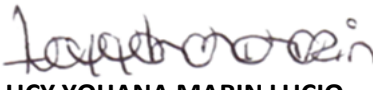
LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
 REVISOR FISCAL
 T.P. 135332-T



ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL
NIT 817.000.248-3
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
BAJO NIIF PARA PYMES
A 31 DICIEMBRE 2023
(EN MILES DE PESOS)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2023 ASMET MUTUAL	2022 ASMET MUTUAL
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 1.110.684	4.330.406
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DEPRECIACION	32.445	29.455
REVALUACION TERRENOS Y CONTRUCCIONES		-
AMORTIZACION		-
DETERIORO DE VALOR CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CXC		-
INGRESOS O GASTOS MEDICION METODO DE PARTICIPACION		-
MEDICION A VALOR RAZONABLE DE LAS INVERSIONES		-
PROVISIONES MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	23.112	5.992
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	- 1.055.128	4.365.853
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
DISMINUCION (AUMENTO) EN CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CXC	217.465 -	2.605.611
DISMINUCION (AUMENTO) EN INTANGIBLES		
DISMINUCION (AUMENTO) EN DIFERIDOS		
AUMENTO (DISMINUCION) EN CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	- 19.502 -	95.826
AUMENTO (DISMINUCION) EN BENEFICIOS EMPLEADOS	- 11.705 -	1.920
AUMNETO (DISMINUCION) EN PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	17.120 -	11.556
AUMENTO (DISMINUCION) EN PASIVOS DIFERIDOS	-	-
AUMENTO (DISMINUCION) OTROS PASIVOS	10.500	7.500
AUMENTO (DISMINUCION) EN RESERVAS TECNICAS	-	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	213.878 -	2.707.413
ACTIVIDADES DE INVERSION		
AUMENTO (DISMINUCION) INVERSIONES	- 50.000 -	1.882.394
AUMENTO (DISMINUCION) INVERSIONES EN ASOCIADOS	0	0
AUMENTO (DISMINUCION) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	35.722	20650
TOTAL DE LOS RECURSOS USADOS	- 14.278 -	1.861.744
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
AUMENTO (DISMINUCION) EN OBLIGACIONES FINANCIERAS		
AUMENTO (DISMINUCION) APORTES SOCIALES	- 589.821	4.896.645
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	- 589.821	4.896.645
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL DISPONIBLE	- 390.221	327.488
DISPONIBLE AL INICIO DEL PERIODO	563.501	236.013
DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	173.280	563.501


JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL


LUCY YOHANA MARIN LUCIO
COORD.ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CPT T.P. 239876-T

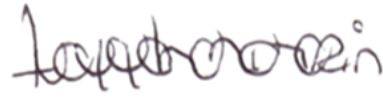

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
REVISOR FISCAL
T.P. 135332-T



ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL
NIT 817.000.248-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
BAJO NIIF PARA PYMES
A 31 DICIEMBRE 2023
(EN MILES DE PESOS)

	APORTES SOCIALES	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS ACUMULADOS	AJUSTES POR CONVERSION A NIIF	TOTAL
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	11.422.734	4.330.406 -	7.995.484	6.433.206	14.190.862
INCREMENTO APORTES	520.863	0	0	0	520.863
RECLASIFICACION RESULTADO DEL EJERCICIO	0 -	4.330.406	4.330.406	0	-
ESCISION IMPROPIA	0	-	-	-	-
RESULTADO DEL AÑO 2023	0 -	1.110.684	0	0 -	1.110.684
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2023	11.943.597 -	1.110.684 -	3.665.078	6.433.206	13.601.041


JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL


LUCY YOHANA MARIN LUCIO
COORD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CP. T.P 239876-T


LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
REVISOR FISCAL
T.P 135332-T

ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Cifras en miles pesos colombianos)

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL

La **ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL** (En adelante la Entidad) es una institución de derecho privado, sin ánimo de lucro con personería jurídica 3393 del 23 de Noviembre de 1995 expedida por DANCOP hoy unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, su objeto social esta direccionado a procurar el desarrollo integral de los asociados brindando ayuda reciproca frente a riesgos eventuales, satisfaciendo sus necesidades mediante el desarrollo de programas y prestación de servicios de protección y bienestar social dentro del marco de la economía solidaria, de capital variable e ilimitado integrada por personas naturales, de número variable de asociados, regida de acuerdo a la legislación colombiana y demás disposiciones reglamentarias que le sean aplicables, con principios de solidaridad, compromiso, integridad y honestidad.

1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las políticas contables más significativas seguidas por la Entidad en la preparación de sus estados financieros, se presentan a continuación:

a) Bases de presentación

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

b) Base de contabilidad de causación

La Entidad prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

c) Primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

De conformidad con las normas legales en Colombia, la Entidad preparó el estado de Situación financiera de apertura bajo el nuevo marco normativo NIIF para PYMES al 1 de enero de 2016, y sus primeros estados financieros de propósito comparativo al 31 de diciembre del mismo periodo. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 se consideran como el primer juego completo de estados financieros bajo el nuevo marco normativo NIIF para PYMES de conformidad con lo señalado en Ley 1314 de 2009, el Decreto reglamentario 3022 de 2013, Decreto reglamentario 2420 de 2015 y el Decreto Único Reglamentario 2496 de 2015.

Antes de la aplicación de la NIIF para PYMES la Entidad empleaba las normas emitidas por Concejo Técnico de la Contaduría Pública y lo establecido en el decreto reglamentario 2649 de 1993. (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia).

a) Moneda Funcional

De acuerdo con lo señalado en la NIIF para PYMES las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos) que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación.

b) Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan bajo la hipótesis de negocio en marcha. Ésta hipótesis está apoyada por el estudio y conocimiento de la Administración en el momento en que se prepara dicha información para propósitos generales. La evaluación se realiza sobre la información disponible del negocio para el próximo periodo a partir de la fecha sobre la que se informa. Cualquier condición que refleje la existencia de incertidumbres significativas en el proceso de evaluación se revela en notas anexas a los estados financieros.

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AÑO 2022
(Cifras en miles pesos colombianos)

c) Periodo de los estados financieros

Los estados financieros preparados por la Gerencia se presentan para propósitos generales al terminar el periodo contable (corte al 31 de diciembre); estos estados financieros se preparan mínimo para dos años, incluyendo el año actual sobre el cual se informa y el año anterior.

La información comparativa presentada se aplica a los siguientes estados financieros que deberá presentar la Entidad:

- Estado de Situación Financiera,
- Estado de Cambios en el Patrimonio,
- Estado del Resultado Integral,
- Flujo de Efectivo,
- Notas Explicativas a dichos estados financieros.

d) Presentación de los estados financieros

• Presentación del Estado de Situación Financiera

Las partidas presentadas en el estado de situación financiera se deben revelar como corrientes y no corrientes, para activos y pasivos. La categoría corriente, para los activos está vinculada con la realización en el ciclo normal de las operaciones en un período no mayor a un año o que sean mantenidos para fines de negociación; en cuanto a los pasivos, lo esperado es que se liquiden en el transcurso normal de las operaciones de la Entidad en el mismo plazo, no mayor a un año. Todos los activos o pasivos que no reúnan el requisito indicado se clasifican en la categoría no corriente.

Se entenderán como activo, los recursos controlados por la Entidad, como resultado de sucesos pasados, del que la misma, espera obtener beneficios económicos en un futuro, sin tener en cuenta la tangibilidad del mismo.

Por pasivo, se entienden las obligaciones presentes de la Entidad surgidas a raíz de un suceso pasado, sea legal o implícito.

La diferencia entre el activo y el pasivo será entendida como patrimonio.

• Presentación del Estado de Resultados Integral

La Administración contempla la presentación de los resultados de cada periodo en un único Estado de Resultado Integral en cuyo caso presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en el periodo.

Como mínimo y en cumplimiento de lo señalado en la sección 5 de la NIIF para PYMES “Estado del resultado integral y estado de resultados”, la Mutual incluirá, las siguientes partidas:

- a. Los ingresos de actividades ordinarias.
- b. Los costos financieros.
- c. El resultado
- d. Cada partida de otro resultado integral (cuando aplique).
- e. El resultado integral total (si la entidad no tiene partidas de otro resultado integral, se utilizará el término resultado del periodo) .

Los gastos del periodo se presentarán bajo el método de desglose de gastos, los cuales se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza.

• Presentación del Flujo de Efectivo

Al terminar el período sobre el que debe informar, la Entidad elaborará el estado de flujos de efectivo, dicho estado financiero es preparado bajo el **método indirecto**, para su preparación se ajusta el resultado antes de impuestos y reservas, obtenido en el estado de resultados con los efectos de los cambios en los inventarios, derechos por cobrar, obligaciones por pagar, depreciaciones, provisiones, impuestos diferidos, ingresos devengados no percibidos y otras partidas que tengan un efecto monetario en los flujos de efectivo. Los componentes del flujo de efectivo se estructuran de acuerdo con lo señalado en la Sección 7 de la NIIF para PYMES.

• Presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio

La Entidad ha establecido presentar los cambios en su patrimonio en un Estado de cambio en el patrimonio en lugar de un estado de resultados y ganancias acumuladas, y presentará en dicho estado la siguiente información:

- a. El resultado integral total del periodo.

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AÑO 2022
(Cifras en miles pesos colombianos)

b. Para cada componente del patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re- expresión retroactiva según lo señalado en la sección 10 de la NIIF para PYMES “Políticas contables, estimaciones y errores”.

c. Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:

- El resultado del periodo.
- Cada partida de otro resultado integral (cuando aplique)

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalentes de efectivo

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, en esta categoría se incluirán los encargos fiduciarios cuya intención sea la de administrar efectivos para cubrir pagos a corto plazo, y CDT'S cuyo plazo no exceda de 90 días.

Los efectivos y equivalentes de efectivo que no se encuentren disponibles para uso inmediato por parte de la Entidad, bien sea por restricciones legales o implícitas, se reclasifican como un Efectivo y equivalentes de efectivo de uso Restringido.

Los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo en la categoría de instrumentos financieros por pagar. parte de la Entidad, bien sea por restricciones legales o implícitas, se reclasifican como un Efectivo y equivalentes de efectivo de uso Restringido.

Los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo en la categoría de instrumentos financieros por pagar.

a. Cuentas por cobrar deudores del sistema y otras cuentas por cobrar

Se reconocen como cuentas por cobrar deudores del sistema y otras cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, dichas cuentas por cobrar pueden incluir: cartera por ventas o prestación de servicios, anticipos, reclamaciones, cuentas por cobrar a trabajadores, deudores varios, entre otras, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Las cuentas por cobrar deudores del sistema se miden al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espere recibir, excepto si las mismas presentan financiación implícita en cuyo caso se medirán al valor presente de sus pagos futuros.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar serán objeto de deterioro del valor cuando se presenten indicios objetivos relacionados con bajas probabilidades de su recaudo, o incobrabilidad.

b. Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se reconocerán inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y se ajustarán posteriormente para reflejar la participación de la Entidad en la asociada.

c. Propiedad, planta y equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la Entidad; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento (cuando aplique). Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Los elementos de la propiedad, planta y equipo distintos de los terrenos y construcciones se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Para los elementos de propiedad, planta y equipo, clasificados en la categoría de terrenos y construcciones, tras su medición inicial, se medirán bajo el modelo de la revaluación, el cual consiste en: valor razonable menos la depreciación acumulada menos las pérdidas por deterioro del valor acumulada si las hubiere.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Los años de vida útil estimada para las propiedades, planta y equipo son:

Concepto	Método de depreciación	Valor Residual	Vida útil (años)
Terrenos	N/A	0	-
Construcciones y edificaciones	Línea recta	0	50
Maquinaria y quipos	Línea recta	0	10
Equipos de oficina	Línea recta	0	10
Muebles y enseres	Línea recta	0	10
Equipos de cómputo y comunicación	Línea recta	0	3
Vehículos	Línea recta	0	5

Las mejoras y reparaciones extraordinarias que prolongan la vida útil de los activos, se capitalizan; las demás reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año.

Los activos se revisan en cuanto al deterioro de valor, cuando los sucesos o cambios de las circunstancias indican que el valor según libros no puede recuperarse. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

d. Deterioro del valor –activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

e. Obligaciones financieras por pagar

Los instrumentos por pagar se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, habitualmente se reconocen como instrumentos financieros por pagar las obligaciones contraídas por Asmet Mutua, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras.

Habitualmente se registran como: bancos nacionales, sobregiros bancarios, pagares, bancos del exterior, aceptaciones bancarias, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, entre otras.

f. Instrumentos financieros con proveedores y cuentas por pagar

Se reconocerán como proveedores y cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Entidad, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, y se medirán al costo amortizado. Las obligaciones contraídas con terceros que no se encuentren dentro de las condiciones normales del crédito, es decir transacciones con financiación implícita, se medirán al valor presente de los pagos futuros empleando una tasa de referencia del mercado como factor de descuento.

g. Beneficios a empleados

La Entidad concede a sus empleados los beneficios establecidos por las leyes en Colombia, estos son los siguientes, para empleados asalariados:

- Salarios
- Cesantías
- Intereses de cesantías
- Prima de servicio de junio y diciembre: 15 días por semestre
- Vacaciones (descanso remunerado): 15 días hábiles
- Pagos de seguridad social (salud y pensión a los fondos respectivos)

Los beneficios a empleados son a corto plazo, se reconocen de forma mensual y se ajustan al cierre del periodo con base en las normas legales vigentes.

ASMET MUTUAL

h. Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular los estados financieros, La Gerencia diferencia entre:

a. Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su cuantía y/o momento de cancelación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas.

b. Pasivo contingente: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Los estados financieros de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revela información sobre los mismos, lo cual se hace en cumplimiento de los requerimientos de la Sección 21 de las NIIF para las PYMES "Provisiones y contingencias"

i. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se registran con base en el principio de causación. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netade descuentos.

La Entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados de forma sistemática en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

II. NOTAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre 2023 y 2022 está conformado así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2023	2022
a. CAJA	10.456	16.553
b. BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	115.585	543.558
c. EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Compromiso De Pago)	47.239	3.390
Total, Efectivo y Equivalente al Efectivo	173.280	563.501

110505 Caja.

Concepto	Valor
Caja General	10.455.652
Total, Caja	10.455.652

El saldo de caja al cierre de la vigencia año 2023 es de \$10.455.652 corresponden al saldo en caja del dinero trasladado de la cuenta bancaria para pago de los gastos generales de la empresa.

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AÑO 2022
(Cifras en miles pesos colombianos)

111005 Bancos

- a. El saldo a 31 de diciembre 2023 es de \$115.585.101, proviene de los ingresos a la cuenta bancaria en el banco Financiera Juriscoop mediante la cual se manejan los recursos de las operaciones de Asmet Mutual.
- b. **111515 efectivo Restringido Encargos Fiduciarios:** El saldo contenido en esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 corresponde a \$ 47.238.937 como resultado del recaudo cuota de contribución anual de los asociados, consignados en la cuenta Fondo de Inversión Colectiva Abierto Acción Uno.

2. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de la vigencia año 2023 y 2022 están conformadas así:

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2023	2022
ANTICIPOS	34.072.966	22.378.597
ANTICIPO DE IMPUESTOS	391.621.023	390.114.111
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.466.967	4.466.967
OTROS DEUDORES	1.137.109.802	1.413.109.802
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	121.593.625	76.260.292
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	1.630.373.004	1.630.373.004
Total, Cuentas por Cobrar y Otras	3.319.237.387	3.536.702.773

De acuerdo a la clasificación de exigibilidad las cuentas por cobrar se presentan como corrientes ha corto plazo aquellas que son exigibles en un periodo menor a un año, y las no corrientes o largo plazo aquellas que se hacen exigibles en un periodo mayor a 12 meses.

Cuentas por cobrar clasificadas como corrientes:

Cuenta	Dic-23	Dic-22	Ref.
ANTICIPOS	15.018.000	10.078.597	1
ANTICIPO DE IMPUESTOS	391.621.023	390.114.111	2
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	52.843.000	48.410.000	3
OTROS DEUDORES	7.000.000	955.500.000	4
Total, Cuentas por Cobrar Corrientes	462.483.000	1.404.202.708	

1. **1630 Anticipos.** El saldo de los anticipos a 31 de diciembre 2023 asciende a \$15.018.000, **discriminados así:** \$774.000 anticipo por contratos de prestación de los \$270.000 corresponde al sr Albeiro Agredo por el servicio de hospedaje para asociados y \$504.000 a la sra Ximena Tobar por el servicio de capacitaciones. Anticipos a proveedores, de los cuales el valor de \$9.440.000 son de anticipo al sr David Leonardo Camacho para compra de insumos de los proyectos deportivo y de ahorro rural Y \$4.000.000 corresponde a Horisoft. \$804.000 anticipos administrativos por venta de planes funerarios.
2. **1640 Anticipo de impuestos:** El saldo de anticipo de impuestos a 31 de diciembre 2023, corresponde a anticipo de retención en la fuente por rendimientos financieros con un valor de \$391.621.023, distribuidos así: Financiera JURISCOOP S.A Compañía de Financiamiento con un valor de \$ 2.717.000, Fondo de Inversión Colectiva Acción Uno \$ 2.625.000. Fondo de inversión Colectiva Rentar \$28.323 y por concepto de retención en la fuente por dividendos \$386.250.000 corresponden a retención en la fuente por dividendos de vigencias anteriores de Megatecnología y Compañía de Financiamiento.

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AÑO 2022
(Cifras en miles pesos colombianos)

3. **1615 Deudores por prestación de servicios:** El saldo de anticipo de impuestos a 31 de diciembre 2023, corresponde a \$52.8430.000 corresponden a la facturación realizada a Asmet Salud EPS SAS por el servicio de hospedaje, en la casa de Paso de Asmet Mutual.
4. **1675 Otros deudores:** El saldo de anticipo de impuestos a 31 de diciembre 2023, es de \$ 7.000.000 por préstamo a Imprime para gastos administrativos.

CUENTAS POR COBRAR CLASIFICADAS COMO NO CORRIENTES:

Cuenta	Dic-23	Dic -22	Ref.
Deudores por Prestación Servicios	68.750.292	27.850.292	5
Dividendos, Participaciones y Retornos	1.630.373.004	1.630.373.004	6
Anticipos	19.355.000	12.300.000	7
Otras Cuentas por Cobrar	4.466.967	4.466.967	8
Otros Deudores	1.130.110.000	457.609.802	9
Total, Cuentas por Cobrar No Corrientes	\$2.853.055.263	\$2.132.600.000	

5. **1615 Deudores por Prestación de Servicios:** El saldo a 31 de diciembre 2023 asciende a un valor \$ 68.750.292, discriminados así: por conceptos de capacitaciones dictadas a la IPS Mutual \$7.500.000, \$ 27.850.000 saldo del contrato proyectos de vivienda (visitas técnicas) y de la Unión Temporal Fundación Horizonte Social CORPSOCIAL \$ 33.410.000 corresponden a la facturación realizada a Asmet Salud EPS SAS por el servicio de hospedaje y alimentación a los afiliados a la EPS, en la casa de Paso de Asmet Mutual del año anterior.
6. **1625 Dividendos y participaciones:** El saldo a 31 de diciembre 2023 es de \$ 1.630.373.004, correspondientes así: Esperanza y Salud \$125.811.002, Imprime \$111.435.618, y Mega tecnología por el valor de \$ 1.393.126.384.
7. **1630 Anticipos.** Un total de \$19.355.000 de los cuales \$19.000.000 corresponden a HORISOFT y \$355.000 que corresponden a anticipos administrativos que se encontraban en ejecución.
8. **1660 Otras cuentas por cobrar:** El saldo de otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 asciende a 4.466.967 correspondientes a la IPS Mutual SAS.
9. **1675 Otros Deudores \$ 1.130.110.000** discriminados así: \$950.000.000 corresponde a préstamos a IPS Mutual SAS de vigencias anteriores, un valor de \$225.561.322 correspondiente al Grupo Dao por ejecución del contrato de cuentas en participación. \$2.500.000 Imprime para gastos administrativos.

3. INVERSIONES

1203 FONDO DE LIQUIDEZ

Cuenta	DIC 2023	DIC 2022
Fondo de Liquidez	2.000.000.000	2.000.000.000
Total, Fondo Liquidez	2.000.000.000	2.000.000.000

El saldo del Certificado de depósito - CDT corresponde a \$2.000.000.000.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN ACCIONES E INVERSIONES EN ASOCIADAS

Cuenta	DIC 2023	DIC 2022	Ref.
Inversiones en asociadas	6.658.453.000	6.608.452.743	1
Total, Inversiones	6.658.453.000	6.608.452.743	

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AÑO 2022
(Cifras en miles pesos colombianos)

Las inversiones en asociadas se discriminan como se muestra a continuación y están expresadas en miles de pesos, las cuales tienen una disminución dada la venta de las acciones en Coaspharma.

Descripción	Entidad	No. Acciones	Saldos a diciembre 2023	Saldo a diciembre 2022
Aportes en Cooperativas	COOPERATIVA EPSIFARMA		50.000	50.000
Cuotas o partes de Interés	MEGATECNOLOGIA S.A.S.	5	2.680.633	2.680.633
Acciones en Otros Sectores	IMPRIME LTDA.	160	269.856	269.856
Acciones en Otros Sectores	ESPERANZA Y SALUD IPS	300	685.933	685.933
Acciones en Otros Sectores	GESTARPHARMA	1.005.627.264	1.494.855	1.494.855
Acciones en Otros Sectores	ASMETSALUD SAS	500	50.000	50.000
Acciones en Otros Sectores	CLINICA LA ESTANCIA SA	684	68.400	68.400
Acciones en Otros Sectores	IPS MUTUAL SAS	100	1.100.000	100.000
Acciones en Otros Sectores	SALUD PARA EL CAUCA	200.008.000	208.776	208.776
Acciones en Otros Sectores	CORPORACION EDUCATIVA ALIANZA MUTUAL	50	50.000.000	0
Total, Inversiones			6.608.452	6.726.059

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representa los bienes patrimoniales tangibles adquiridos por la Entidad, con la intención de emplearlos en forma permanente en el cumplimiento y maximización de su objetivo organizacional.

La propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre 2023 y al 31 diciembre y 2022 se compone así:

Cuenta	dic-23	dic-22
Terrenos	736.414	736.414
Construcciones y Edificaciones- Edificios	899.119	899.119
Equipo De Oficina	2.255	6.807
Equipo De Computación y Comunicación	25.848	25.848
Equipo de transporte	77.600	77.600
Maquinaria y Equipo	3.750	3.750
Depreciación Acumulada	-171.624	-140.454
Total, Propiedad Planta y Equipo	1.573.362	1.609.084

La variación, que se evidencia en la disminución del valor de Propiedad, Planta y Equipo a diciembre 2023, se sustenta en la pérdida de valor por el ciclo de vida de los activos.

A la fecha de corte no se presentaron indicios por deterioro del valor que dieran lugar a una disminución en el saldo de la propiedad, planta y equipo. Así mismo, tampoco se presentan restricciones, ni pignoraciones sobre los mismos.

El método de depreciación para determinar el importe depreciable de los elementos de la propiedad, planta y equipo es el método de línea recta.

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AÑO 2022
(Cifras en miles pesos colombianos)

PASIVOS

5. CUENTAS POR PAGAR

- 2710 Vacaciones consolidadas.** A 31 de diciembre 2023 vacaciones equivalentes a \$6.072.931 representados en las vacaciones consolidadas pendientes por pagar a colaboradores.
- Clasificados con la cuenta 2710** cesantías consolidadas por valor de \$25.942.000 de los cuales correspondiente a intereses a las cesantías por valor de \$2.772.718 y un valor de \$23.169.000 a las cesantías.
2410 Costos y Gastos por Pagar: saldos pendientes de pago de la vigencia a 31 de diciembre 2023, Corresponde a \$3.590.000, beneficio servicio funerario ampliado, es decir valor que se le adeuda a los proveedores de servicios funerarios.
2420 Proveedores Nacionales: saldo pendiente a la vigencia a 31 de 2023 de \$48.000 por el servicio de línea celular municipio de Pensilvania de Asmet Mutua.
2440 Impuestos, gravámenes y tasas por pagar
El saldo es de -\$9.379.000 dado que es un iva descontable, las compras o gastos son mayor que las ventas por ello el saldo es negativo.
- 2450 Retenciones y Aportes Laborales:** el saldo pendiente por pagar de la vigencia a 31 de diciembre del año 2023 reterfuente a salud, pensión, Arl, caja de compensación familiar, aportes al ICBF, Sena, Caja de Compensación familiar, asciende a un total de \$13.023.075.
- 2720 Ingreso Anticipado:** el saldo al cierre de la vigencia 31 de diciembre 2023, de \$18.000.000 corresponde al anticipo por venta de la camioneta de la empresa.

6. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Cuenta	dic-23	dic-22
Créditos Ordinarias Largo Plazo	5.069	5.069
Bancos Nacionales	0	0
Compañías De Financiamiento Comercial	0	0
Total, Créditos bancos y Otras Obligaciones	5.069	5.069

2305 Créditos Ordinarias Largo Plazo. El valor de \$5.068.930 corresponde al saldo del crédito otorgado por la IPS Horisoes SAS, con el propósito de apalancar actividades sociales propias de la MUTUAL en el 2018.

7. OTROS PASIVOS

Cuenta	Dic -23	dic-22
Ingresos Anticipados	37.177	44.677
Provisiones del Gasto	23.112	5.992
Total, Otros Pasivos	67.789	50.669

2720 Ingresos Anticipados: A 31 de diciembre 2023 el saldo por concepto de ingresos anticipados corresponde a: \$ 44.676.885, fueron anticipos para las visitas técnicas de los contratos de visitas de vivienda ejecutados con la Unión Temporal Fundación Horizonte Social CORPOSOCIAL \$37.176.885.

2840 Provisión del Gasto: Se provisiona el gasto de los comités locales de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023 que quedaron pendientes por radicar sus cuentas de cobro, con un valor de \$23.112.000.

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AÑO 2022
(Cifras en miles pesos colombianos)

8. PATRIMONIO

La siguiente es la composición patrimonial de la Entidad al cierre de 31 de diciembre 2023 y al cierre 31 de diciembre de 2022.

PATRIMONIO	Dic-23	Dic-22	REF
FONDO SOCIAL MUTUAL	11.943.597	11.422.734	<u>1</u>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.110.684	4.330.406	<u>2</u>
EXCEDENTE O PERDIDA ACUMULADOS	-3.665.078	-7.995.484	<u>3</u>
OTROS RESULTADOS	6.433.206	6.433.206	<u>4</u>
Total, Patrimonio	13.601.041	14.190.8862	

1. Corresponde al valor acumulado total de las contribuciones sociales que los asociados han pagado a 31 de diciembre 2023.
2. Excedente del Ejercicio, es negativo dado que no hay excedente.
3. La pérdida acumulada con corte a 31 de diciembre 2023, presenta una disminución con respecto a la vigencia del 2022, la cual se sustenta en que, al registrar los ingresos recibidos por dividendos de vigencias anteriores, contrarresta la pérdida que se traía.
4. En saldo de dicha cuenta integra los ajustes de transición al nuevo marco normativo NIIF para PYMES determinados en la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 1 de enero de 2016.

9. INGRESOS

4160. INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Ingresos por ventas de bienes y servicios	Dic-23	Dic-22
a. SERVICIOS DE HOSPEDAJE	75.447.000	36.366.378
b. INGRESOS TALLERES	420.000	0
c. INGRESOS EDUCACION NO FORMAL		15.000.000
Total, Ingresos por ventas de bienes y servicios	75.867.000	51.366.378

Durante la vigencia a 31 de diciembre 2023 se obtuvieron un total de ingresos por \$75.867.000, distribuidos así: ingresos de hospedaje Casa de Paso Asmet Mutual \$75.447.000, y contrato de prestación de servicios jornadas de capacitación de curso de economía solidaria por el valor de \$420.000

10. 4220. OTROS INGRESOS

Durante la vigencia a 31 de diciembre 2023, se obtuvieron un total de ingresos por valor de \$372.995.000, los cuales se discriminan por cada uno de los conceptos así:

OTROS INGRESOS	Dic-23	Dic-22
a. INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS	0	383.617.386
b. INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	312.199.000	0
c. DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	0	5.452.400.000
d. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	33.927.000	43.969.041
e. DONACIONES	0	36.000.000
f. INGRESO SUBVENCIONES GUBERNAMENTALES	0	38.671.000
g. INDENNIZACIONES	271.000	0
h. RECUPERACIONES	4.665.916	2.723.000
i. DIVERSOS	0	3.698.860
j. AJUSTES DE EJERCICIOS	27.480.741	29.508.203
Total, Otros Ingresos	378.543.657	5.990.587.259

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AÑO 2022
(Cifras en miles pesos colombianos)

- a. **Ingresos por Utilidad de Venta de Inversiones y otros activos:** durante la vigencia 2023 no hubo ingresos, se trae el saldo de la vigencia anterior.
- b. Ingresos por valoraciones Inversiones: ingreso un total de \$312.199.000 por intereses del CDT.
- c. **Dividendos en Participación:** durante la vigencia del año 2023 no se recibieron dividendos, se trae el saldo de la vigencia anterior.
- d. **Rendimientos Financieros** de \$33.926.539, distribuidos así: Financiera Juriscoop \$10.369.741, Fondo de Inversiones Acción uno \$22.169.692 y Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar \$ 1.387.106.
- e. **Donaciones** durante la vigencia año 2023, no se recibieron donación, se trae el saldo de la vigencia anterior.
- f. **Ingresos Subvenciones Gubernamentales:** durante la vigencia año 2023 no se recibieron subvenciones del Gobierno, se trae el saldo de la vigencia anterior.

42 **ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES**

- g. **4545 Indemnizaciones:** un valor de \$271.000 por ingreso incapacidad de un colaborador.
- h. **4255 recuperaciones:** El saldo a la vigencia a 31 de diciembre 2023 corresponde a \$4.665.916 distribuidos así: \$34.013 que son de Salud, ARL, Sena y Caja de Compensación Familiar; \$1.616.400 provenientes de Portal de Asmet, dado la facturación del servicio a los empleados derivado del plan exequial, este valor total es la recuperación por valores cancelados a las facturas de los planes Exequiales los cuales no han sido cruzado con los descuentos a los empleados, por ello se reconoce al cierre contable. Otros ajustes \$ 3.015.503 por recuperación de nómina y otros proveedores.
- i. **4260 Diversos:** durante la vigencia año 2023 no se recibieron subvenciones del Gobierno, se trae el saldo de la vigencia anterior.
- j. **4275 Ajustes al Ejercicio:** El valor de \$27.480.741 distribuidos así:
- Por ajuste liquidación contratos laborales por error en la causación de la vigencia 2022 y 2023 de algunos colaboradores en la nómina, valor total \$8.331.000.
 - Ajuste al peso \$9.220.
 - Ajuste de ejercicios anteriores correspondiente a la reversión de las provisiones, que no presentaron los soportes en el periodo 2022 de algunos comités locales y ajuste nómina de ejercicios anteriores total de \$6.307.700.
 - Un valor de \$ 7.125.000 por devoluciones en compra de bienes y servicios.
 - Un valor de \$ 5.416.339 ajuste depuración de saldos partidas conciliatorias de bancos.
 - Un valor por recuperación de nómina de \$ 291.669.

11. GASTOS
GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración corresponden a las erogaciones realizadas por la Asociación Mutual la Esperanza durante la vigencia a 31 de diciembre 2023, en el desarrollo de todas las actividades de su objeto social.

GASTOS DE ADMINISTRACION	2023	2022
	1.172.078.828	1.295.053.908
BENEFICIO A EMPLEADOS	624.922.000	571.758.882
SUELDOS	380.057	367.109
PRESTACIONES SOCIALES	96.020	86.870
APORTES SOBRE LA NOMINA	119.405	106.877
INCAPACIDADES	4.235	808
CAPACITACIONES	217	0
BONIFICACIONES	1.383	500
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	6.557	9.593
GASTOS POR OBLIGACIONES LABORALES	1.237	100
GASTOS GENERALES	513.775	693.740
HONORARIOS	351.807	519.828
IMPUESTOS	3.070	18.403
ARRENDAMIENTOS	1.663	345
SEGUROS	4.091	6.554
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.177	34.044
ASEO Y ELEMENTOS	4.816	5.653
CAFETERIA	968	1.253
SERVICIOS PUBLICOS	16.597	15.523
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	6.342	6.747
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	22.322	16.204
PUBLICIDAD	0	2.081
GASTOS DE ASAMBLEA	20.758	983
REUNIONES Y CONFERENCIAS	0	1.191
GASTOS LEGALES	4.131	2.869
GASTOS DE VIAJES	11.172	19.624
GASTOS DE LICENCIA	1.068	3.130
SERVICIOS TEMPORALES	129	1.092
ELEMENTOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE MENOR CUANTIA	1.882	6.128
PROVISIONES	23.112	5.992
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.344	16.230
OTROS	12.152	9.985

5105

Beneficios a Empleados.

El valor vigencia a 31 de diciembre 2023, por concepto de sueldos y prestaciones sociales, asciende a

\$ 626.183.000 discriminados así:

Concepto	Valor
Sueldos	380.057
Total, Sueldo	380.057

Concepto	Valor
Cesantías	33.532.000
Intereses a las cesantías	3.972.000
Prima de servicios	35.320.000
Vacaciones	23.286.000
Total, Prestaciones Sociales	96.020.000

Concepto	Valor
Salud	34.989.000
Pensión	47.435.000
ARL	2.022.000
Caja de Compensación Familiar	15.642.000
ICBF	11.577.000
SENA	7.740.000
Total, Aportes de Nomina	119.405.000

Concepto	Valor
Dotación y Suministro Trabajadores	4.361.000
provenientes del plan exequial a empleados	2.196.000
Total, Otros Beneficios Empleados	6.557.000

5110 GASTOS GENERALES.

El valor de la vigencia a 31 de diciembre del año 2023 es de \$ 513.475.000 compuestos por:

Concepto	Valor
Honorarios de Junta Directiva	149.508.000
Honorarios Junta de Control Social	50.310.000
Horarios de Revisoría Fiscal	25.440.000
Honorarios por Asesoría Financiera	3.300.000
Honorarios Comité Local	114.704.000
Total, Honorarios	343.262.000

Concepto	Valor
Orden de prestación de servicios	8.544.653
Total, Honorarios Ordenes Prestación Servicios	8.544.653

Orden de prestación de servicios corresponde a el manejo de SSGT y colaboradores por OPS medio tiempo para algunos

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AÑO 2022
(Cifras en miles pesos colombianos)

municipios.

511002 Impuestos.

Concepto	Valor
a. Industria y Comercio	68.000
b. Impuesto de Circulación Vehicular	613.000
c. Prediales lotes y propiedad	2.379.000
d. Iva pagado por compras	10.000
Valor total de Impuestos	3.070.000

- a. Industria y Comercio Municipio Popayán
- b. Impuesto de Circulación Vehicular de la Camioneta de la entidad
- c. Prediales lotes y propiedad al predio en Puerto Carreño \$ 2.072.726, Terrenos Pensilvania por \$297.165. Purace \$9.074
- d. Iva pagado por compras para funcionamiento de la entidad, durante la vigencia año 2023.

511003 Arrendamientos

Concepto	Valor
Arrendamiento sede Pensilvania	1.200.000
Alquiler instalaciones para reuniones de J.D	200.000
Alquiler flota de transporte	263.000
Total, valor Servicio Alquiler o Arrendamientos	1.663.000

511005 Seguros.

En la vigencia a 31 de diciembre 2023 se adquirieron en seguros así:

Concepto	Valor
a. Seguros de Vida	2.880.000
b. Renovación Soat	1.181.000
Total, Seguros	4.091.000

- a. Seguro de vida de los integrantes de la Junta Directiva y de Control Social
- b. Renovación del Soat del vehículo-camioneta de la empresa

511006 Mantenimiento y Reparaciones.

Concepto	Valor
a. Materiales Reparaciones Locativas	3.621.000
b. Insumos de seguridad industrial	242.000
c. Insumos y accesorios PC	3.314.000
Total, Manteamiento y Reparaciones	7.177.000

- a. Compra de materiales para reparaciones locativas y pagos por servicios- mano de obra en reparaciones locativas.
- b. Insumos de seguridad industrial

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AÑO 2022
(Cifras en miles pesos colombianos)

- c. Compra de insumos y accesorios para los equipos de cómputo de la empresa.

511010 Aseo y Elementos.

Concepto	Valor
Elementos de aseo y Servicio de desinfección	4.816.000
Total, elementos Aseo	4.816.000

511012 Servicios Públicos.

Concepto	Valor
Servicio de acueducto y alcantarillado	1.570.847
Servicio de energía eléctrica	4.174.500
Servicio de internet	700.576
Servicio de líneas celulares	9.965.896
Total, de Servicios Públicos	16.597.374

511014 Transportes, Fletes y Acarreos.

Concepto	Valor
a. Fletes y Acarreos	5.571.700
b. Transporte Nacional Pasajeros	770.000
Total, de Servicios Públicos	6.341.700

- a. Gastos en fletes y acarreos para envío de correspondencia de los diversos municipios
 b. Correspondientes a transportes de algunos municipios, para participar de una marcha de apoyo a la EPS Asmet

511015 Papelería y Útiles de Oficina.

Concepto	Valor
Papelería y útiles	13.682.298
Impresión libros de asamblea vigencia 2022	8.640.000
Total, de Papelería y Útiles Oficina	22.322.298

511020 Gastos de Asamblea. En la vigencia a 31 de diciembre 2023, quedo pendiente legalizar gastos de viaje para la asamblea del municipio de Balboa.

Concepto	Valor
Gastos Viaje Asamblea	12.476.000
Refrigerio –restaurante para la asamblea	7.107.400
Papelería de Asamblea	544.537
Hospedaje Asamblea	630.000
Total, de Gastos de Asamblea	20.757.937

511024 Gastos Legales. Los cuales en la vigencia a 31 de diciembre del 2023 ascienden en total a \$4.131.098 De los cuales un valor \$191.898 corresponde a gastos notariales y gastos de registro mercantil por \$3.939.200 en la Cámara de Comercio.

Concepto	Valor
Gastos Notariales	191.898
Gastos registro mercantil	3.939.200
Total, Gastos Legales	4.131.098

ASMET MUTUAL

511027 Gastos de Viaje. En la vigencia a 31 de diciembre 2023 se produjeron diversos gastos de viaje con un total de \$ 9.963.980 distribuidos así:

Concepto	Valor
a. Gastos Viaje Rep. Legal	4.339.480
b. Gastos Viaje Colaboradores	3.267.500
c. Gastos Viaje Integrantes Directiva	2.357.000
Total, de Gastos de Viaje	9.963.980

- a. Gastos de viaje del representante legal desplazamiento reuniones en representación de la empresa
- b. Gastos de viaje de empleados para visitar los municipios por temas de recaudo y socialización a asociados de temas de la entidad, dictar capacitaciones y toma de exámenes de salud ocupacional.
- c. Gastos de viaje integrantes de junta directiva para reuniones en representación de la empresa

511028 Servicios Temporales.

Concepto	Valor
Servicios Temporales	129.000
Total, Servicios Temporales	129.000

Corresponde a labores temporales de recaudo de asociados.

511040 Gastos de Licencia: En la vigencia a 31 de diciembre de 2023 se adquirieron licencias software contables y de Microsoft Office

Concepto	Valor
Gastos de Licencias	1.067.500
Total, Gastos de Licencias	1.067.500

511045 Elementos de Propiedad Planta y Equipo de Menor Cuantía.

Concepto	Valor
Elementos de Propiedad Planta y Equipo de Menor Cuantía	1.881.682
Total, Elementos Propiedad Planta y Equipo de Menor Cuantía	1.881.682

En el transcurso de la vigencia 2023 se adquirieron elementos de menor cuantía invertidos en elementos de seguridad en el trabajo, elementos de menor valor de cómputo como impresora, regulador, mouse y teclado para computador, discos duros, memorias para uso y funcionamiento de la entidad.

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AÑO 2022
(Cifras en miles pesos colombianos)

511085 Provisiones del Gasto.

Concepto	Valor
Provisiones del Gasto	23.112.000
Total, Provisiones del Gasto	23.112.000

Durante la vigencia a 31 de diciembre 2023 se registra la provisión del gasto de comités locales que no radicaron sus soportes para trámite de pago de meses de octubre y noviembre- diciembre 2023 con el fin de que sean pagados en la vigencia del siguiente año en el momento de que estos sean radicados en la entidad.

511090 Ajustes de Ejercicios Anteriores.

Concepto	Valor
a. Ajuste actas de liquidación	26.446
b. Ajuste Peso	20.368
c. Intereses de Mora	97.500
d. Ajuste de ejercicios Anteriores	7.200.000
Total, Ajuste Ejercicios Anteriores	7.344.314

- a. Se ajusta actas de liquidación.
- b. Ajuste al peso vigencias anteriores.
- c. Intereses de mora en planilla de seguridad social
- d. Se ajusta valor de \$3.000.000 donación de la Fundación Nacer para Vivir, dado que el valor de la donación fue menor al causado. Un valor de \$3.900.000 de Oficauca por nota crédito de factura con vigencia del año anterior y \$300.000 anticipo Inmobiliaria vigencias anteriores.

511095 Otros.

Concepto	Valor
a. Taxis y buses	1.868.050
b. Servicio Restaurante Cafetería	9.235.379
c. Examen Salud Ocupacional	765.000
Total, Otros	12.151.656

- a. Taxis y buses de los colaboradores para desplazamiento a realizar diligencias de la entidad
- b. Servicio de restaurante y cafetería
- c. Gastos de examen de salud ocupacional

5125 Depreciación: Propiedad, Planta y Equipo.

Concepto	Valor
Valor Total Depreciación Propiedad Planta Equipo	32.444.501
Valor Total Depreciación Propiedad Planta Equipo	32.444.501

La depreciación realizada por método de línea recta, se adiciono al valor inicial proveniente de la escisión sobre los activos que permanecieron en Asmet Mutua; al final de la vigencia suma un valor de \$32.444.501.

ASMET MUTUAL

12. 52.OTROS GASTOS

5210. Gastos Financieros.

Concepto	Valor
Gravamen Financiero:	
Banco Financiera Juriscoop	6.225.359
Fondo de Inversión Acción Uno	1.960.000
Comisiones	27.000
Total, Gastos Financieros	8.212.359

5230. Gastos Varios.

Concepto	Valor
a. Sanciones	427.000
b. Multas sanciones vehiculares	2.386.042
c. Auxilios Funerarios	240.298.973
d. Proyecto deportivo y proyecto ahorro rural.	630.716
e. Otros Gastos	4.225.641
Total, Gastos Varios	247.968.372

- a. Se pago sanción a la Alcaldía Mayor de Bogotá por pagar el lca de forma extraordinaria, dado que la entidad nos tenía registrado con la razón social de Asmet Salud y solo varios meses después nos dio solución para realizar el pago.
- b. Multas camioneta de la empresa
- c. Como parte de beneficio a nuestros asociados por un valor total de \$ 240.298.973se distribuyen
 - auxilios funerarios con un valor de \$66.600.000
 - servicio funerario beneficio ampliado asociados \$171.761.000
 - auxilio solidario \$ 650.000.
 - auxilio hospedaje transitorio \$ 1.28.973
- d. Proyecto deportivo y proyecto ahorro rural que está organizando para ejecución 2024 por un vr de \$ 630.716.
- e. Otros gastos de los cuales: \$ 2.000.000 incentivos a asociados corresponden a gastos de anchetas navideñas para los empleados de la empresa, integrantes de la junta directiva \$ 2.064.000. Obsequios a los colaboradores \$100.841 y \$60.800 pago dominio hosting.

13. 6.COSTOS Y GASTOS

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS \$136.511.718

Casa de Paso

La Casa de Paso de Asmet Mutual asciende la inversión social a un valor de \$104.364.216

Concepto	Valor
a. Arrendamiento	53.664.920
b. Servicios Públicos	4.794.168
c. implementos de cocina y elementos de aseo	1.617.415
d. Adecuaciones y reparaciones locativas	4.736.034
e. Adecuaciones y reparaciones de muebles y enseres	856.531
f. Servicio de Aseo	516.700
g. Insumos preparar alimentos y Servicio de Restaurante	32.673.388
h. Recolección Residuos	572.250
i. Ordenes Prestación Servicios	33.968.647
j. póliza segura	2.323.640
k. Papelería	563.025
Total, Costos y Gastos	136.511.718

- a. valor del alquiler de arrendamiento
- b. servicios públicos compuesto de energía y acueducto
- c. implementos de cocina y elementos de aseo
- d. adecuaciones y reparaciones locativas
- e. adecuaciones y reparaciones de muebles y enseres
- f. servicio de aseo
- g. compra de insumos para preparar alimentos y servicio de restaurante
- h. recolección de residuos biológicos
- i. ordenes de prestación de servicios personal que atiende la casa de paso
- j. póliza segura por el arrendamiento de la casa de paso
- k. gastos de papelería casa de paso

Costos capacitaciones-enseñas

Concepto	Valor
Orden de prestación de servicios por capacitaciones	225.000
Total, Costos capacitaciones-enseñas	225.000



LUCY YOHANA MARIN LUCIO
Coordinadora Administrativa y Financiera
T.P 239876-T

ASMET MUTUAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y AÑO 2022
(Cifras en miles pesos colombianos)



**ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA-ASMET MUTUAL
DICTAMEN E INFORME DE LA REVISORIA FISCAL
AÑO 2023**

Popayán, febrero de 2024

Respetada Asamblea General Ordinaria de Asociados.

En mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA-ASMET MUTUAL, y dando cumplimiento a lo establecido en la ley y en los estatutos, me permito presentar a continuación el Dictamen e Informe correspondiente al año 2023.

He auditado los Estados Financieros individuales adjuntos de ASMET MUTUAL, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2023 certificados por la Administración con fecha 20 de febrero de 2024, además de las Notas Aclaratorias a los mismos, incluida la pertinente a las Políticas Contables más significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de ASMET MUTUAL.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por ASMET MUTUAL, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.



Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros individuales adjuntos, objeto de auditoría fueron confrontados con las Notas y el resumen de las Políticas Contables, los mismos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA-ASMET MUTUAL a 31 de diciembre de 2023, así como los resultados, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la Opinión



La opinión expresada por parte de esta Revisoría Fiscal, goza de independencia frente a la Dirección y Administración de ASMET MUTUAL y se encuentra basada en la práctica de una auditoría planeada que me permitió establecer la evidencia necesaria y suficiente, y que conlleva la aplicación de procedimientos apropiados, cuya selección depende del juicio profesional del Revisor Fiscal, así como la valoración de los riesgos de incorrección material debida a fraude o error, de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información consagradas el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019.

Es necesario, además, considerar la existencia de un control interno (autocontrol) relevante en la Entidad para que la preparación y presentación fiel de dichos Estados Financieros individuales, permita la selección y aplicación de procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias. Dicha auditoría incluye igualmente, evaluar si para la realización de las estimaciones contables y la presentación de los Estados Financieros individuales, la Administración aplicó de manera apropiada y razonable las políticas contables existentes.

Cuestiones Clave de Auditoria

De acuerdo con el Decreto 2170 del 2017, fundamentados en la NIA 701, en el desarrollo de la auditoria a los Estados Financieros de la ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA-ASMET MUTUAL con corte a 31 de diciembre de 2023, no se encuentran cuestiones clave de auditoría que incidan en la opinión sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, en mi concepto durante 2023:

- La contabilidad de la ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA-ASMET MUTUAL ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- La ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA-ASMET MUTUAL, de acuerdo con lo descrito en el numeral 10. del Artículo 207 del Código de Comercio, adoptó en gran parte las medidas de control apropiadas, para evitar que en la realización de sus actividades y operaciones pueda llegar a ser utilizado como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión y cualquier forma de aprovechamiento de dineros u otros bienes provenientes de actividades ilícita. Como cumplimiento normativo, la Junta Directiva y la Administración de la Mutual deben apoyar las funciones del Oficial de Cumplimiento en especial en lo relacionado con la implementación de un Software que permita en determinar y cuantificar los riesgos inherentes a la Mutual.



- Los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos; y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- Los comprobantes de las cuentas, se llevan y conservan debidamente.
- Se cumple con lo referente a aportes a la seguridad social y parafiscales
- Se cuenta con la licencia del programa contable y financiero, sin embargo, se recomienda adquirir licencias de software en los equipos de computación de uso empresarial de la Entidad.
- Se recomienda hacer uso del control de legalidad ante la Supersolidaria de los actos y decisiones que requieran tal tramite, así como también, dar estricto cumplimiento a la circular Básica Contable y Financiera de dicha Superintendencia, en especial con lo relacionado a los formatos establecidos en la rendición de cuentas.
- Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Mutual se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Mutual o de terceros que estén en su poder, al respecto, emití un informe anexo a este Dictamen, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar- ISAE 3000, aceptada en Colombia.

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
Revisora Fiscal Asmet Mutual
Tarjeta Profesional 135332-T



ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA-ASMET MUTUAL
INFORME ANEXO AL DICTAMEN PERIODO 2023

Como complemento al Dictamen y de conformidad con el Artículo 209 del Código de Comercio, el párrafo 2 del Artículo 65 de los Estatutos de ASMET MUTUAL, me permito dar a conocer el **Informe de Revisoría Fiscal** anexo al Dictamen, con relación al año 2023, para su preparación se enfatizó en las exigencias de la mencionada normatividad que culminaron en un Plan de Trabajo que a continuación se da a conocer:

Función N° 1 de la Revisoría Fiscal: Verificar si la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y se conservan debidamente, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la compañía.

- CONTROL INTERNO: Asmet Mutual en el 2023 implementó medidas adecuadas de autocontrol que le permitieron promover la eficiencia operativa, la correcta adherencia a las diferentes políticas adoptadas por la Junta Directiva y fomentar la práctica de valores que conllevan a mitigar toda clase de riesgos en la Entidad.
- ACTAS: La Revisoría Fiscal realizó periódicamente la actividad: "Revisión de actas de reunión de Junta Directiva y Asamblea General de Delegados y Comité de Control Social" dando cabal cumplimiento a una de las funciones contenidas en el artículo 207 del Código de Comercio, los Estatutos de ASMET MUTUAL, a la ejecución del Plan de Trabajo 2023; una vez realizado el análisis y verificación de la información contenida en las mismas, se procedió a dar seguimiento a las directrices emanadas por los Órganos Sociales.
- LICENCIAS DE SOFTWARE: En atención a una de las funciones que la normatividad asigna a la Revisoría Fiscal, se recomendó a la Administración de Asmet Mutual la adquisición de licencias de software de los equipos de computación de su propiedad, con el fin de evitar sanciones por la infracción de derechos de autor y propiedad intelectual, entre las que se establecen sanciones administrativas hasta de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV) para todos los administradores de la Mutual, según lo estipule la Superintendencia de Sociedades, así como también, también existe responsabilidad penal, como lo es el delito de defraudación de derechos patrimoniales de autor que contempla penas de prisión de 2 a 5 años y multas de 20 hasta 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Sumado a esto, la DIAN también podrá sancionar por la evasión de impuestos derivada de software ilegal.

- BASE DE DATOS DE ASOCIADOS: La Revisoría Fiscal deja constancia que reiteradamente ha solicitado el “Listado de asociados (con identificación, número de celular, hábiles e inhábiles y su estado de morosidad) actualizados”, sin que dicha información me sea suministrada por razones técnicas que a la fecha se esperaba ya estuviesen superadas. Situación que ya es de conocimiento de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Función 2 de la Revisoría Fiscal: Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de ASMET MUTUAL se ajustan a la ley, a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

- SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT – Asmet Mutual, adoptó las medidas de control apropiadas, para evitar que en la realización de sus actividades y operaciones pueda llegar a ser utilizado como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión y cualquier forma de aprovechamiento de dineros u otros bienes provenientes de actividades ilícitas, para ello se fijaron una serie de políticas, procedimientos y controles, desarrollados en función de los riesgos a que se encuentra expuesto la Mutual.

Resulta importante aclarar que no se cuentan con manuales ni políticas del SARLAFT para el conocimiento e identificación de los nuevos asociados que ingresaron en el año 2023 a la Mutual.

Se evidencia el envío oportuno de los reportes externos a la UIAF, tanto los objetivos como subjetivos (ROS y Transacciones en efectivo) así como el archivo de todos los certificados (certificado de reporte de operaciones sospechosas, transacciones, transacciones en efectivo, productos, etc) como lo exige la norma.

Por la importancia que reviste el SARLAFT en todas las entidades de economía solidaria, en particular en Asmet Mutual, la Revisoría Fiscal recomienda la capacitación permanente de toda su Junta Directiva, en este tema específico.

- TASA DE CONTRIBUCIÓN. Se evidencia que ASMET MUTUAL no ha cumplido con el pago de la Tasa de Contribución que se debe realizar por parte de la Asociación Mutual al inicio de cada año (a la fecha, se adeudan las vigencias de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), evidenciando así que no se acatan los requerimientos tanto normativos como de los principios de pertinencia, confiabilidad, verificabilidad, entre otros y que puede acarrear sanciones onerosas, amén de los intereses de mora conforme se estipula por dicha superintendencia.
- CONTROL DE LEGALIDAD: La Asociación Mutual La Esperanza -ASMET Mutual- debe hacer uso del Control de Legalidad tanto de forma como de fondo ante la Superintendencia



de economía Solidaria de los documentos que así lo ameriten, con el fin de acatar las observaciones que el ente de control pueda emitir y evitar incurrir en errores al momento de enviar información a la Superintendencia.

- RENDICION DE CUENTAS: La Asociación Mutua no ha dado cumplimiento desde el año 2019 al reporte de los formatos del Formulario Oficial de rendición de Cuentas exigido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Con el fin de verificar las condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la resolución 316 de 2016, se procedió a verificar el cumplimiento de las directrices y requerimientos normativos, constatando que:
 1. ASMET MUTUAL cuenta con el acta de conformación del Copasst, (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) del 02 de mayo de 2023 en cumplimiento de la Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, para un periodo de 2 años la cual está debidamente firmada
 2. ASMET MUTUAL cuenta con el acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral, del 02 de mayo de 2023, por un periodo de 2 años, conforme a la Ley 1010 de 2006, Resolución 652 de 2012 y modificación de la 1356 de 2012 del Ministerio de la Protección Social la cual está debidamente firmada.
 3. ASMET MUTUAL cuenta con un documento para el plan de capacitaciones del 2023, cuyo responsable es el Asesor de la Arl en SST.
 4. ASMET MUTUAL cuenta con una “*Matriz de peligros y Evaluación de Riesgos*”, documento idóneo de las áreas más proclives a generar algún tipo de riesgo dentro de la empresa, con la adopción de medidas para minimizar cualquier novedad.
 5. ASMET MUTUAL cuenta con un “Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” el cual se encuentra debidamente firmado
 6. ASMET MUTUAL cuenta con una “Política de Seguridad y Salud en el Trabajo” de febrero de 2023, la cual está firmada y cumple con los fines para lo que fue diseñada.
 7. ASMET MUTUAL cuenta con un “Programa para Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos”, elaborada en septiembre de 2023.
 8. ASMET MUTUAL cuenta con un “Plan de Preparación y Atención ante Emergencias-Contingencias.
 9. ASMET MUTUAL cuenta con una Acta de conformación de Brigada de Emergencia, se establecen las responsabilidades, del comité, debidamente firmada por los integrantes.

Auto evaluación del cumplimiento de los Estándares Mínimos en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, del periodo 2023 para una cantidad de 20 trabajadores obteniendo una calificación Aceptable del 99.00 % en la aplicación de la normatividad.



- Por lo demás y de acuerdo con las actividades de auditoría realizadas por la Revisoría Fiscal, se puede determinar razonablemente que las operaciones de Asmet Mutual se ajustan a la ley y a los mandatos de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Función 3 de la Revisoría Fiscal: Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea, la junta directiva o representante legal, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de ASMET MUTUAL y en desarrollo de sus operaciones.

La Revisoría Fiscal realiza periódicamente informes de auditoría en los que presenta las situaciones que requieren especial atención por parte de Administración, los cuales son socializados previamente con las partes involucradas antes de ser sometidas a discusión con la Junta Directiva de ASMET Mutual.

Función 4 de la Revisoría Fiscal: Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de ASMET MUTUAL y las actas de las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia de y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

- PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL. Para efectos de emisión de la certificación de cumplimiento por parte de ASMET MUTUAL del pago oportuno de los aportes parafiscales y seguridad social de sus trabajadores, la Revisoría Fiscal realizó, de manera aleatoria, la verificación y análisis de la información suministrada por la Administración, encontrando que los pagos se realizan dentro de los plazos fijados por la ley.
- CONTABILIDAD. Para el cumplimiento de la función de “*velar porque se lleven regularmente la contabilidad...*” la Revisoría Fiscal contempló en su Plan de Trabajo vigencia 2023 “*realizar mensualmente la revisión documentaria relativa a registros contables y aspectos tributarios*”. Para ello, previamente a la presentación de las declaraciones de impuestos, se llevó a cabo una revisión de los soportes contables y los registros de ASMET MUTUAL, para efectos de retención en la fuente e ICA. Como resultado de la misma se pudo evidenciar que la Entidad cumple con la normatividad tributaria, lo que conduce a que se generen reportes de confiabilidad, relevancia y que se cumplan con los atributos asociados como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y verificabilidad de la información. Así mismo, se cumple con la normatividad relacionada con factura electrónica y documentos soporte.

Función 5 de la Revisoría Fiscal: Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.



LILIBETH SÁNCHEZ CHICAIZA
Contadora Publica

La Revisoría Fiscal pudo observar y verificar que Asmet Mutual, al final de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, prepara, presenta y difunde oportunamente los Estados Financieros de propósito general junto con sus respectivas notas. De igual manera, se evidenció que dichos estados han sido tomados fielmente de los libros oficiales y se encuentran respaldados en comprobantes, soportes y documentos.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el Código de Comercio y en los estatutos de Asmet Mutual, la Revisoría Fiscal emite el dictamen en relación con los Estados Financieros correspondientes al año 2023 y realiza un Informe Final con destino a la Asamblea General Ordinaria, compilando las actividades más importantes de la vigencia auditada.

Atentamente,

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA

Revisora Fiscal
Asmet Mutual
T.P. 135332-T